

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DIA 27 DE ENERO DE 2006**

**ASISTENTES**

**ILMO SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. José Manuel Molina García.

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

2. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rivas Rivas.
3. D. Francisco Vaño Ferre.
4. D. Fernando Fernández Gaitán.
5. D<sup>a</sup> Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño.
6. D<sup>a</sup>. Natalia Tutor de Ureta.
7. D. Lamberto García Pineda
8. D. Fernando Sanz Domínguez.
9. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Ruiz González.
10. D. Fernando Cirujano Gutiérrez
11. D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo.
12. D. Javier Alonso Cuesta.
13. D. Juan José Alcalde Saugar.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

14. D. Alejandro Alonso Núñez.
15. D<sup>a</sup>. Felisa Velasco Robles.
16. D. Gabriel González Mejías.
17. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Concepción García Hidalgo.
18. D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime.
19. D. Rafael Perezagua Delgado.
20. D<sup>a</sup>. Matilde Fernández Rubio.
21. D. Fernando Mora Rodríguez.
22. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Abarca López.
23. D. Juan José Pérez del Pino.
24. D. Enrique Lorente Toledo.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.**

25. D. José Esteban Chozas Palomino.

**EL SECRETARIO GENERAL:**

D. Jerónimo Martínez García

**EL INTERVENTOR**

D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diez horas y quince minutos del día veintisiete de enero de dos mil seis bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Molina García, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rivas Rivas, D. Francisco Vañó Ferre, D. Fernando Fernández Gaitán, D<sup>a</sup> Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D<sup>a</sup>. Natalia Tutor de Ureta, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Ruiz González, D. Fernando Cirujano Gutiérrez, D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo, D. Javier Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D. Alejandro Alonso Núñez, D<sup>a</sup>. Felisa Velasco Robles, D. Gabriel González Mejías, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Concepción García Hidalgo, D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, D. Rafael Perezagua Delgado, D<sup>a</sup>. Matilde Fernández Rubio, D. Fernando Mora Rodríguez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Abarca López, D. Juan José Pérez del Pino, D. Enrique Lorente Toledo.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** D. José Esteban Chozas Palomino.

Asisten el Secretario General, D. Jerónimo Martínez García, el Oficial Mayor, D. Cesar García-Monge Herrero, el Interventor D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión Extraordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil tres.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2005.

Conocido el Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2005, sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros corporativos presentes **ACUERDA**: Aprobar el Citado Borrador.

### 2. CREACIÓN DEL CUERPO DE AGENTES DE MOVILIDAD.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ❖ Propuesta del Servicio de Régimen Interior, de fecha 9 de enero de 2006.
- ❖ Informe del Oficial Mayor, de fecha 9 de enero de 2006, acompañado del coste anual de 5 nuevos puestos de agentes de movilidad.
- ❖ Informe de la Intervención fiscalizando de conformidad con observaciones y nº de referencia 28 de fecha 16 de enero de 2006.
- ❖ Propuesta al Pleno de la Corporación realizada por el Concejal Delegado de Régimen Interior de fecha 26 de enero de 2006.
- ❖ Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal de fecha 26 de enero de 2006.

Tras la intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos Presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la creación del Cuerpo de Agentes de Movilidad para la ciudad de Toledo.

**SEGUNDO.-** Modificar en Junta de Gobierno Local el Organigrama Administrativo y la Relación de Puestos de Trabajo en los siguientes términos:

? Área de Gestión: Seguridad Ciudadana. Unidad: Policía Local.

Crear, en base a la habilitación del número 3 del Art. 53 de la L.O.2/1986, de 13 de marzo , de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, 5 plazas denominadas Agente de Movilidad, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, con Nivel de Complemento de Destino 14, Grupo D) según Art. 25 de la Ley 30/1984, quedando reservada a personal funcionario dependiendo jerárquicamente de la Policía Local , figurando en las casillas correspondientes F,14.-,-,D,A.E..

La competencia funcional será la establecida en el número 3 del Art. 53 de la L.O.2/1986, de 13 de marzo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación

Inicia el debate sobre éste punto el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien expone lo siguiente: "La previsión de crecimiento de la ciudad de Toledo en los últimos años, la extensión de todos sus barrios lleva consigo una mayor atención en la necesidad de un control especialmente en los sistemas de tráfico que se vienen desarrollando ,ésta previsión de crecimiento en la ciudad que es consecuencia de las nuevas vías de comunicación así como de su circulación no solamente en el casco urbano sino también en las poblaciones limítrofes nos lleva consigo a que la consideración de gran población que tiene la ciudad de Toledo habilite al Ayuntamiento para crear el cuerpo de agentes de movilidad teniendo además la referencia de otros municipios donde ya se ha creado y está funcionando perfectamente este nuevo proyecto. La creación del mismo se enmarcará dentro del plan de modernización dentro del cuerpo de la policía local que empezará en breve un estudio detallado del mismo como medida integral para la mejora al servicio de los ciudadanos la situación presupuestaria del propio ayuntamiento y la necesidad de crear este nuevo cuerpo hace que empecemos con una dotación inicial de 5 agentes que se

irán desarrollando posteriormente en próximos ejercicios y no se descarta por supuesto que puedan ampliarse también en el actual , las funciones que va a desarrollar éste nuevo cuerpo va a permitir una mejora o por lo menos una nueva atención en la regulación del tráfico mediante la regulación, señalización y dirección del tráfico en el casco urbano y en tal sentido también le corresponderá el encauzamiento de la circulación rodada y peatonal, la vigilancia de los estacionamientos públicos e intersecciones viales y los demás cometidos que tiendan a dar más fluidez y seguridad al tráfico, al desarrollo de las funciones de ordenación, regulación y señalización el cuerpo de agentes de movilidad deberá coordinarse con todos aquellos servicios o administraciones que sean necesarios para optimizar el tráfico en todas la vías urbanas, la vigilancia y control del transporte tanto públicos como privados para hacer cumplir las normas reguladoras y en general todas las ordenanzas del ayuntamiento, la seguridad vial, participación en la seguridad vial mediante la concienciación a la sociedad y los problemas que se derivan de un inadecuado uso de las vías urbanas prestando la colaboración precisa a los organismos y centros que lo soliciten igualmente la coordinación y colaboración que le prestarán los agentes reguladores de la ora y con la organización reguladora , prestar auxilio en los casos de accidentes, catástrofes o calamidades tanto en las formas previstas en las leyes como en la ejecución y ayuda a la protección civil colaborar con las fuerzas de seguridad en la ordenación del tráfico con ocasión de manifestaciones y mantenimiento del orden, por todo ello hoy se presenta a éste Pleno la aprobación del cuerpo y le dotamos en un principio como he dicho anteriormente de cinco agentes entendemos que en años sucesivos y no se descarta que en éste mismo año podrá incrementarse el número.”

A continuación toma parte en el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, para expresarse en los siguientes términos: “Brevemente en primer lugar para mostrar que estamos contentos o satisfechos, mejor dicho, por fin hayan podido ustedes justificar por escrito aunque de una manera bastante pobre en porqué se necesitan los agentes de movilidad yo creo que deberían de haber trabajado algo más , han hecho ustedes un ejercicio de justificación bastante pobre yo creo que analizar exhaustivamente cual es la realidad de los problemas de tráfico en Toledo , fijar objetivos que deben cumplir los agentes de movilidad y fijar también cual va a ser el horizonte de éste nuevo servicio o de estos nuevos agentes o de éste nuevo cuerpo que se va a crear dentro de la policía local yo creo que es lo mínimo que se les podía pedir a ustedes, analizar un poco cual son los problemas en los distintos barrios , cual va a ser el escenario futuro o cual va a ser el objetivo que ustedes prevén como escenario futuro si solamente van a ser éstos cinco agentes , si en un escenario a medio o largo plazo los agentes de movilidad van a regular todo el tráfico de la ciudad de Toledo o solo de algunos barrios o solo de algunos puntos yo creo que podían haber sido ustedes un poco más aplicados y haber hecho una justificación con un análisis un poco más exhaustivamente en cualquier caso Izquierda Unida va apoyar esta propuesta pero si que me gustaría que constase ya en acta que la pobreza de justificación del Partido Popular denota la falta de rigor que tiene en cuanto al planteamiento de su propuesta.”

Seguidamente la **Sra. ABARCA LÓPEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, indica lo siguiente: “En la misma línea, es justificar un poquito que vamos a votar a favor porque en el fondo estamos de acuerdo pero sin embargo ayer en la comisión de personal tuvimos que abstenernos porque creíamos que estaba bien el fondo pero no la forma, faltaba la justificación y lo bien hecho bien parece y ustedes traen su justificación y aclarar que no buscábamos demagogia de que ustedes reconocieran de que si hay problemas de tráfico son necesarios crear esto sino como les dije lo bien hecho bien parece, el expediente tenía que estar completo hoy mejor o peor lo está y nuestro grupo va a votar a favor porque además entendemos que no solamente porque la ley se lo permite solo porque son necesarios sino porque en ningún caso vendrán a sustituir plazas de nuevos policías locales sino que será una actividad complementaria y en eso es en lo que nuestro grupo está a favor.”

En último lugar y para finalizar el debate en éste punto interviene nuevamente el **SR. GARCÍA PINEDA** quien añade lo siguiente: “Agradecer tanto al Grupo de Izquierda Unida como al Partido Socialista el apoyo de creación del cuerpo creo que todos estamos de acuerdo en la necesidad efectivamente no van a ser policías no van a pertenecer al cuerpo de policías son agentes y por lo tanto auxiliares que estos estarán a las órdenes de la verdadera policía y de los policías por lo tanto en ese aspecto son auxiliares de los mismos y van a complementar tampoco nos tenemos que hacer a la idea de que el inicio de ésta creación del inicio del cuerpo de agentes de movilidad que principalmente van a encargarse de problemas de tráfico principalmente no solamente hay que vigilar muchos colegios, muchos pasos etc. va a solucionar el problema del tráfico esto si fuera así habríamos dado ya con la piedra filosofal sin embargo si que entendemos una avance una primicia de la piedra creemos que también al igual que ha manifestado ya reiteradamente tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida no es suficiente con cinco agentes nosotros empezamos con la creación del cuerpo y con cinco esperamos si el presupuesto de éste mismo año lo hace posible que creemos que puede ser que si que se aumente el número de agentes al igual que la policía que también está previsto y en un futuro todo entra de lleno de lo que se había ya presentado en el mes de octubre dentro del plan de modernización, no obstante no se preocupe Sr. Chozas que una mayor justificación en material escrito le pondremos a su disposición porque nosotros entendemos que hoy se inicia un día importante para la policía y para el cuerpo de seguridad que queremos además que los agentes en la medida de lo posible se vayan acercando cada vez más a los barrios y en definitiva que la seguridad en todos sus tramos que también es seguridad vial sea cada día más factible y más próxima en la ciudad de Toledo.”

### **3. APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A FECHA 1 DE ENERO DEL 2005.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ❖ Cifras oficiales de la Población de Toledo referidas a 1 de enero de 2005, aprobadas por el Instituto Nacional de Estadística.
- ❖ Resúmenes numéricos de la población de Toledo a fecha 01-01-2005.
- ❖ Resúmenes numéricos por barrios de Toledo a fecha 01-01-2005.
- ❖ Informe Propuesta de la Jefa de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística de fecha 20 de enero de 2006.
- ❖ Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 26 de enero de 2006.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos Presentes, **ACUERDA**:

Aprobar en sus propios términos los resúmenes numéricos que se adjuntan correspondientes a la Revisión del Padrón a fecha 1 de enero de 2005, de los que resulta una población de **75.578 (setenta y cinco mil quinientos setenta y ocho)** habitantes, de los que **36.277 (treinta y seis mil doscientos setenta y siete) son varones** y **39.301 (treinta y nueve mil trescientos uno) son mujeres**.

De los resúmenes numéricos que se adjuntan resulta una población a **1 de enero de 2005** de **SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (75.578)** habitantes, de los que **36.277 son varones** y **39.301 son mujeres**. La cifra resultante es el producto de sumar a la población a 1 de enero de 2004 las variaciones hasta el 1 de enero de 2005, suponiendo un incremento de 1950 habitantes con respecto a las cifras del año anterior.

Igualmente, de los resúmenes que se adjuntan, resulta que la **edad media de los habitantes de la ciudad de Toledo es de 38,01** años, siendo el promedio de edad de la población española de 38,48 años y el de la población extranjera de 30,21 años de edad. Asimismo, el

**número de población extranjera en la ciudad de Toledo es de 4.263 personas, lo que representa el 5,64%.**

Estos datos estadísticos, se desglosan por barrios de la siguiente forma:

❑ **Casco Histórico:**

- N° de habitantes: 10.600.-
- Promedio de edad: 43,29 años.-
  
- Población española: 9.478 (89,4%).-
- Promedio de edad población española: 44,70 años.-
  
- Población extranjera: 1.122 (10,6%).-
- Promedio edad población extranjera: 31,38 años.-

❑ **San Antón/Av. de Europa:**

- N° de habitantes: 7.279.
- Promedio de edad: 33,53 años.
  
- Población española: 7.061 (97%)
- Promedio de edad población española: 33,69 años
  
- Población extranjera: 218 (3%)
- Promedio edad población extranjera: 28,47 años

❑ **Reconquista (margen derecho)/Bloques.**

- N° de habitantes: 2.511.
- Promedio de edad: 42,16 años
  
- Población española: 2.397 (95,4%)
- Promedio de edad población española: 42,70 años.
  
- Población extranjera: 114 (4,5%)
- Promedio edad población extranjera: 30,84 años.

❑ **Santa Teresa, S. P. El Verde, Vistahermosa, La Legua.**

- N° de habitantes: 6.642.
- Promedio de edad: 40,59 años.



- Población española: 6.425 (96,7%).
- Promedio de edad población española: 40,91 años.
- Población extranjera: 217 (3,3%)
- Promedio edad población extranjera: 31,18 años.

□ **Palomarejos.**

- N° de habitantes: 5.960.
- Promedio de edad: 44,58 años.
- Población española: 5.554 (93,1%)
- Promedio de edad población española: 45,59 años.
- Población extranjera: 406 (6,9%)
- Promedio edad población extranjera: 30,75 años.
- 

□ **Cigarrales/La Bastida.**

- N° de habitantes: 1.302.
- Promedio de edad: 37,06 años.
- Población española: 1.214 (93,2%)
- Promedio de edad población española: 37,50 años.
- Población extranjera: 88 (6,8%).
- Promedio edad población extranjera: 1,10 años.

□ **Av. de Portugal, Buenavista, Valparaíso.**

- N° de habitantes: 11.575.
- Promedio de edad: 33,23 años.
- Población española: 11.249 (97,18%)
- Promedio de edad población española: 33,31 años.
- Población extranjera: 326 (2,82%).
- Promedio edad población extranjera: 30,34 años.

□ **Antequeruela/Covachuelas.**

- n°. de habitantes: 2.595.
- Promedio de edad: 40,01 años.

- Población española: 2.299 (88,59%).
- Promedio de edad población española: 41,10 años.
- Población extranjera: 296 (11,41%).
- Promedio edad población extranjera: 31,51 años.

□ **Azucaica.**

- Nº de habitantes: 1.054.
- Promedio de edad: 44,41 años.
- 
- Población española: 991 (94%).
- Promedio de edad población española: 45,63 años.
- Población extranjera: 63 (6%).
- Promedio edad población extranjera: 25,25 años.

□ **Santa Bárbara.**

- Núm. de habitantes: 8.079.
- Promedio de edad: 38,69 años.
- 
- Población española: 7.581 (93,8 %).
- Promedio de edad población española: 39,33 años.
- Población extranjera: 498 (6,2%).
- Promedio edad población extranjera: 29,03 años.

□ **Santa María de Benquerencia.**

- Núm. de habitantes: 17.981.
- Promedio de edad: 35,18 años.
- 
- Población española: 17.066 (94,91%).
- Promedio de edad población española: 35,50 años.
- Población extranjera: 915 (5,08%).
- Promedio edad población extranjera: 29,08 años.

#### **4. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2006 Y BASES DE EJECUCIÓN DEL MISMO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ❖ Documentación Presupuestaria correspondiente al ejercicio de 2006.
- ❖ Informe de Intervención de fecha 19-12-2005.
- ❖ Certificación de Secretaría General, de fecha 20-01-2006, sobre la exposición pública del Expediente de Presupuesto General de la Entidad año 2006.
- ❖ Alegaciones presentadas contra el Expediente y su correspondiente acuerdo.
- ❖ Informe del Economista Municipal de fecha 25 de enero de 2006, emitido en relación con las alegaciones presentadas, con número de referencia 114.
- ❖ Informe de Intervención, emitido en relación con las alegaciones presentadas de fecha 25 de enero de 2006.
- ❖ Informe de Secretaría General, de fecha 26 de enero de 2006, emitido en relación con a reclamación formulada por el Grupo Municipal de IU, de fecha 18 de enero de 2006 sobre la utilización de recursos procedentes del Patrimonio Municipal del Suelo.
- ❖ Propuesta al Pleno de la Corporación realizado por el Concejal-Delegado de Hacienda de fecha 26 de enero de 2006.
- ❖ Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 26 de enero de 2006.

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos a favor, (13 del PP) y doce en contra, (11 del PSOE y 1 de IU), **ACUERDA**:

**PRIMERO.-** Admitir a trámite las enmiendas o reclamaciones presentadas por D. Rafael Perezagua Delgado, en su condición de

ciudadano de Toledo y D. José Esteban Chozas Palomino, en su condición de Concejal – Portavoz de Izquierda Unida.

**SEGUNDO.-** Desestimar las reclamaciones formuladas por D. Rafael Perezagua Delgado contra el Presupuesto General de la Entidad del año 2006, sobre la base de los fundamentos contenidos en los informes emitidos por los técnicos municipales.

**TERCERO.-** Desestimar las reclamaciones formuladas por D. José Esteban Chozas Palomino, contra el Presupuesto General de la Entidad del año 2006, sobre la base de los fundamentos contenidos en los informes emitidos por los técnicos municipales ,excepto las relativas a Proyectos de inversión que se financian con recursos procedentes del PMS y no se encuentran incluidos dentro de los destinos que contempla el artículo 79 TRLOTAU ( mobiliario, equipos, maquinaria y utillaje, elementos de transporte).

Estos créditos presupuestarios se declaran –no disponibles- , hasta que se les asigne una nueva definición dentro del Ejercicio 2006 (producto de enajenación de sobrantes de vía pública, préstamo, subvención, etc.)

**CUARTO.-** Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Entidad para el año 2006 y su documentación complementaria.

**QUINTO.-** Proceder a su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir copia del Expediente a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

En primer lugar interviene en el debate el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien expone lo siguiente: “El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 22 de diciembre acordó prestar su aprobación inicial al expediente de presupuesto general de la entidad para el ejercicio 2006 integrado por los presupuestos de la Corporación, Patronato Deportivo Municipal, Patronato Municipal Teatro de Rojas, Patronato Municipal de Turismo y Patronato Municipal de Música igualmente a los estados de previsión de ingresos y gastos de la Empresa Municipal de la vivienda de Toledo a todo ello se unía la memoria explicativa , la liquidación el anexo de personal y los informes correspondientes entre ellos el informe de intervención de fecha 19 de diciembre, la certificación de la Secretaría General de fecha 20 de enero sobre la exposición pública del expediente y hoy presentamos las

alegaciones que los distintos grupos han presentado ; estas alegaciones que ya fueron estudiadas y analizadas en la comisión de hacienda celebrada ayer y su detalle es el siguiente; con fecha 13 de enero presentas seis reclamaciones, seis enmiendas D. Rafael Perezagua Delgado en su condición de ciudadano de Toledo éstas seis reclamaciones cuatro están en relación directa con el nuevo servicio municipal del agua entre las cuales destacan que se puedan incluir en los presupuestos, los ingresos procedentes del canon inicial que igualmente en la inclusión del presupuesto de gastos de la organización original por la anulación que quede desafectado el resto del canon para poderlo dedicar a inversiones e incluso un nuevo anexo de inversiones de proyecto según éste. Estas serían las cuatro primeras que se refieren en concreto a ese tema y la quinta que es incluir en el capítulo 1 de personal, crédito para atender la creación de diez puestos de trabajo de policía locales y dieciocho puestos de bomberos y en la seis incluir en el capítulo dos gastos en bienes corrientes de diversas actuaciones; por su parte D. José Esteban Chozas en su condición de portavoz concejal de Izquierda Unida presenta cuarenta reclamaciones la primera es una enmienda a la totalidad porque no se acompaña el plan de saneamiento financiero, la segunda es que destinar el importe previsto para el establecimiento del segundo turno de bomberos al aumento de plantilla de la número tres a la número 38 es una referencia a la adecuación del plan de inversiones a la LOTAU tanto en el artículo 276 como 280 de la ley del suelo y artículo 76 de dicha ley; la reclamación nº39 la consideramos retirada y la 40 es la financiación de las disminuciones y aumento de las reclamaciones con cargo a los recursos procedentes del tema del agua. Analizado el informe de intervención de fecha 25 de enero con la opinión estando presente y el informe que emitió directamente el Secretario General presento al Pleno la siguiente propuesta, primero admitir **PRIMERO.-** Admitir a trámite las enmiendas o reclamaciones presentadas por D. Rafael Perezagua Delgado, en su condición de ciudadano de Toledo y D. José Esteban Chozas Palomino, en su condición de Concejal – Portavoz de Izquierda Unida.**SEGUNDO.-** Desestimar las reclamaciones formuladas por D. Rafael Perezagua Delgado contra el Presupuesto General de la Entidad del año 2006, sobre la base de los fundamentos contenidos en los informes emitidos por los técnicos municipales.**TERCERO.-** Desestimar las reclamaciones formuladas por D. José Esteban Chozas Palomino, contra el Presupuesto General de la Entidad del año 2006, sobre la base de los fundamentos contenidos en los informes emitidos por los técnicos municipales ,excepto las relativas a Proyectos de inversión que se financian con recursos procedentes del PMS y no se encuentran incluidos dentro de los destinos que contempla el artículo 79 TRLOTAU ( mobiliario, equipos, maquinaria y utillaje, elementos de transporte).Estos créditos presupuestarios se declaran –no disponibles- , hasta que se les asigne un nueva definición dentro del Ejercicio 2006 (producto de enajenación de sobrantes de vía pública, préstamo, subvención, etc.)**CUARTO.-** Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Entidad para el año 2006 y su documentación complementaria. **QUINTO.-** Proceder a su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir copia del Expediente a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En segundo lugar toma parte en el debate el **Sr. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien manifiesta lo siguiente:

“Hoy tenemos que debatir y decidir sobre el presupuesto en su contenido de créditos etc., pero también el día de hoy tenemos que debatir como se ha realizado el presupuesto si se han seguidos los trámites legales porque estamos hablando de las reclamaciones que se han presentado al presupuesto ya se encargó el Partido Popular que no hubiese un debate en profundidad sobre el fondo de los presupuestos ya se encargó con los tiempos de interpretar su forma de democracia o su forma de dar democracia a la sociedad toledana y a los grupos políticos pues elaborando unos presupuestos casi con nocturnidad quiero decir que prácticamente tuvimos una noche para estudiar los presupuestos pero ahora ese no es el debate ahora es el debate de las reclamaciones y bien dice el Sr. Pineda y en nombre del Partido Popular que se han admitido y yo creo que lo da así un poco sin dar importancia materiales, utillaje pues se han aceptado al menos 35 alegaciones de IU es decir, hay 35 al menos, 35 partidas presupuestarias al menos del estado de inversiones que no cumplían con la legalidad y eso no es baladí no había ni una ni dos, al menos y siendo generosos 35 y si profundizásemos un poco incluso algunas hasta por omisión y ya sabe de lo que le estoy hablando el Sr. García Pineda algunas hasta por omisión pero 35 que no cumplían la ley y una general que tampoco lo cumplía en la elaboración del presupuesto y dice el Sr. García Pineda que lo aprueba de acuerdo con los informes de los técnicos y vamos haber lo que dice el Sr. Interventor en su informe sobre en concreto las alegaciones presentadas, en concreto, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, la primera era a la totalidad porque no llevaba el contenido legal para poder discutirlo que yo creo que eso es mínimo y a la primera dice el Sr. Interventor la tramitación conjunta del presupuesto y del plan de saneamiento financiero es requisito que debería cumplirse es decir, que es un requisito que no ha cumplido el Partido Popular , por lo tanto el Partido Popular está incumpliendo un mandato legal porque además en las publicaciones , en el BOP el Partido Popular si que ha guardado en publicar que con ésta aprobación del presupuesto va también la autorización del préstamo de cinco millones que hay que pedir y es obligatorio en ese momento cuando se pide la autorización presentar el plan financiero y ustedes no lo han hecho y no es una opinión del Concejal de Izquierda Unida es una opinión del técnico competente de esta materia en éste ayuntamiento que es el Sr. Interventor en la segunda reclamación de las cuarenta también de contenido la reclamación del aumento de la plantilla del personal del parque de bomberos debe aceptarse y el PP no cumple tampoco éste requisito y en la tercera en el grueso de las 40 alegaciones 35 dice, la reclamación formulada contra la utilización del recurso procedente de los patrimonios municipales de suelo se justifica en el incumplimiento de los requisitos previstos en la normativa reguladora del patrimonio municipal de suelo en sus artículos 276,280 y 76 Sr. García Pineda, que es el que hay que cumplir primero antes que el 79, primero va el 76 se lo digo por si como usted es el concejal de los números por si le bailan los números, antes del 79 hay que cumplir el 76. Ese es el conjunto de las reclamaciones de IU y el conjunto de las reclamaciones de IU hay que aceptarlas a ustedes ya no les queda mas remedio que aceptar la de patrimonio municipal de suelo porque han estado años incumpliendo sistemáticamente éste concepto legal y esto no es un problema de formas sino de fondo porque ustedes han dedicado el dinero que tenían que destinar a bajar el precio de la vivienda en ésta ciudad a cosas que no lo podían hacer que son necesarias pero que debido a su mala gestión no tienen recursos

o no han sabido captar los recursos necesarios para cubrirlas es decir que ustedes son responsables y en éste caso utilizaré la palabra cómplices de que el precio de la vivienda en ésta ciudad esté en los niveles que esté porque ustedes no han cumplido con su obligación y si tienen recursos para cumplirlas que son los destinados al Patrimonio Municipal de Suelo por lo tanto en conclusión ustedes no cumplen la ley a la hora de la elaboración de los presupuestos y ustedes con éstos presupuestos no cumplen con los objetivos para los que han sido elegidos por los ciudadanos de Toledo que es para solucionarlo sus problemas y utilizan técnicas que en nada favorece la ejemplaridad de cara a los vecinos.”

En tercer lugar interviene el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien expresa lo siguiente: “Las alegaciones las hizo el Concejal Rafael Perezagua en su condición de ciudadano por seguir una doctrina que en anteriores años ustedes nos señalaron y junto también con el Secretario y es que como los grupos somos juez y parte en la resolución del presupuesto en todo caso pues quedaría la participación como ciudadano pero visto que se ha aceptado por parte de Izquierda Unida esas alegaciones en forma y tiempo en las condiciones que se ha hecho el Grupo Socialista lógicamente el próximo año lo hará como tal Grupo Socialista y no como ciudadanos de a pie, que también nos encanta hacerlo dicho esto señalar en primer lugar que las alegaciones que presentó el Grupo Municipal Socialista buscaban dos objetivos básicamente uno atender necesidades prioritarias que tenía ésta ciudad necesidades de los barrios, de servicios, necesidades que eran urgentes de atajar y que el presupuesto que ustedes van aprobar hoy no las contemplan, por ejemplo no contemplaban la primera y segunda fase del Paseo de la Rosa, no contemplaban el incremento de la plantilla de bomberos, no contempla el incremento de policías locales, no contemplan actuaciones de mejoras de reforma y acondicionamiento de parques y jardines, no contemplaba la reforma del Paseo García Lorca del Polígono y así hasta 40 que señalamos en nuestras alegaciones y por eso queríamos presentar nuestras alegaciones queríamos dar prioridad a una serie de actuaciones necesarias para nuestra ciudad y en segundo lugar era para dar mayor transparencia al presupuesto porque ustedes no han admitido las alegaciones del Partido Socialista porque el ingreso proveniente de la privatización del agua esos dos mil millones que va a ingresar el Ayuntamiento por la nueva privatización, por la segunda privatización no quieren ponerlo en claro en el presupuesto sino que quieren en éstos momentos esconder sus pretensiones y no admiten que pongamos hoy en el presupuesto el ingreso de los dos mil millones que vienen de la privatización del agua y su destino y sus finalidades que nosotros consideramos prioritarias como he señalado anteriormente ; por tanto serán los dos objetivos por los que presentábamos nuestras alegaciones, ustedes no las han considerado porque dicen que los técnicos tampoco lo han considerado así yo me pregunto y les pregunto acaso ustedes han tenido en cuenta los reparos que los técnicos sobre todos los técnicos del área económico y financiera del Ayuntamiento han puesto al presupuesto , el presupuesto lo van aprobar hoy a pesar de que los técnicos dicen que el presupuesto no garantiza la nivelación ni la estabilidad presupuestaria también dicen que no hay medidas en el presupuesto que puedan resolver el déficit es decir, ustedes aplican con toda la rigurosidad del mundo lo

que los técnicos dicen a la oposición pero en cambio cuando se trata de decisiones suyas obvian los informes técnicos como así lo han hecho con la polémica adjudicación del agua, donde había un informe que decía, el informe del Interventor que la adjudicación podía generar un grave riesgo a la propia concesión y a la propia economía de éste Ayuntamiento esto es simplemente lo que le dije en la Comisión la ley del embudo lo ancho para ustedes y lo estrecho para nosotros ustedes manosean a los técnicos como les apetece cuando quiero utilizar el informe técnico para rebatir los argumentos de la oposición pero cuando a mí me interesa no utilizo el criterio del técnico, no utilizo el criterio del Interventor, ustedes sabrán que intereses inconfesables hay detrás de esas decisiones cuando no tienen en cuenta los criterios técnicos ustedes dicen que además no admiten la desafectación de esos dos mil millones provenientes de la segunda privatización del agua porque no están todavía concretado acaso la venta de solares está concretada es que hay previsiones de ventas de solares de PAUS que ni siquiera están desarrollados mayor concreción que tenemos con el agua que sabemos que tenemos que pagar a Aguas Toledo y lo que vamos a ingresar mayor concreción no hay, no hay concreción en la venta de solares en cambio la venta de solares que todavía no sabemos cuando, como y cuales no están todavía encima de la mesa se admiten y en cambio las que si tenemos concretadas o los ingresos concretados en relación al agua ustedes no lo admiten pero entendemos desde el Grupo Socialista lo hacen para no hacer un presupuesto transparente para ocultar el destino de los dos mil millones que provienen de la privatización del agua lo ocultan en éstos momentos seguramente para tapar algún agujero o para resolver algún pequeño bache que tengan por ahí no entendemos que no entiendan que se incluya estos ingresos provenientes de la privatización del agua y no lo vamos a entender nunca porque ustedes tienen la manía de esconder siempre sus decisiones no son claros, ayer tenemos un ejemplo el Plan de Ordenación Municipal la primera información pública la decidió la comisión de urbanismo la segunda información pública del POM la Junta de Gobierno Local la tercera la decide por decreto el Alcalde accidental y yo me temo que la próxima la firme hasta el Secretario, es decir sean transparentes la gestión municipal tiene que ser transparente sobre todo transparente yo respeto sus decisiones como mayoría que tienen en éstos momentos pero sean transparentes y sean claros y digan porqué no quieren meter en el presupuesto el ingreso de los dos mil millones de pesetas provenientes de la segunda privatización del agua díganlo claramente porque nadie lo va a entender nadie en éstos momentos lo entiende un ingreso claro y que no está reflejado en el presupuesto.”

Haciendo uso de la palabra y en su segunda intervención el **Sr. GARCÍA PINEDA** añade lo siguiente: “ Creo que es repetir lo ya por todos conocidos, Sr. Chozas, Sr. Pérezagua, nosotros no nos vamos a negar en absoluto a que cuando se confirme y se realicen todos los trámites de la nueva concesión del agua se pueda establecer un plan que estudiemos las inversiones y el destino de ese dinero pero en estos momentos se considera conveniente no se considera conveniente ni oportuno la inclusión en el presupuesto de la corporación los ingresos y gastos relacionados con la nueva adjudicación del concurso de agua para la explotación del servicio en la ciudad de Toledo, entre otras cosas porque hasta ayer , la Junta de Gobierno Local que era el órgano competente para



decidir no tomó la decisión a éste respecto y es que además quedan una serie de trámites a concretar como es la firma del contrato y el llegar a un acuerdo de recesión con la anterior situación por lo tanto cuando todos los trámites y todos los requisitos anteriores se tienen que cumplir en la tramitación del agua se cumplan y se hagan nosotros haremos esa nueva y la nueva concesión esté en marcha nosotros estudiaremos el destino; en cuanto a lo que señalan del destino del canon inicial y que quede desafectado se estudiará también en su debido momento que hable usted Sr. Perezagua de obstrucción a la oposición creo que no es justo nosotros en todo momento hemos facilitado siempre y facilitaremos siempre toda la documentación y estaremos siempre a su disposición, nosotros no usamos a los técnicos como medida de cambio para saber si unas veces nos conviene y para saber si otras veces no conviene, ahora mismo usted sabe que hay unas serie de enmiendas que podían considerar si se tenían que debatir y nosotros hemos dicho que se debatan todas y que las admitimos todas incluso en contra de la propia concesión de los terrenos. Remitiéndome ya a un hecho más concreto tanto el Sr. Chozas ha señalado de se enmienda a la totalidad por el plan de saneamiento financiero yo quiero recordar nuevamente al Sr. Chozas que tenga en cuenta lo señalado en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que es el texto refundido de la ley reguladora de haciendas locales y en concreto Sr. Chozas el artículo 53 donde habla de operaciones a largo plazo régimen de autorización y donde dice no se podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo en fin lo explica detenidamente y al final dice no se podrán concertar estas nuevas operaciones de crédito a largo plazo como las previstas en este caso en el presupuesto de cinco millones de euros destinadas a las obras del Palacio de Congresos, en este caso se dice, sin la previa autorización de los órganos competentes del Ministerio de Hacienda cuando en los estados financieros del último ejercicio se deduzca un ahorro neto negativo que es el caso de los presupuestos y de la ciudad de Toledo pero dice cuando el ahorro neto sea de signo negativo el pleno de la respectiva corporación deberá aprobar un plan de saneamiento financiero y dicho plan deberá ser presentado conjuntamente con la solicitud de la corporación correspondiente; por lo tanto, tenemos tiempo y tiempo más que suficiente para presentar y se presentará y se debatirá ese plan de saneamiento financiero y si el Ayuntamiento que además está previsto que así lo haga, solicitará la autorización previa al Ministerio de Hacienda para ese préstamo de cinco millones a largo plazo indudablemente que ese plan de saneamiento financiero se presentará. Se le han admitido una serie de enmiendas después de un estudio detallado del mismo no confunda usted numero de enmiendas con número de partidas no crea usted que porque usted presente 35 enmiendas eso equivale proporcionalmente a 35 partidas ni muchísimo menos, también debo decirle que después del artículo 76 hay que cumplir el artículo 79, que también es necesario y por último quiero señalar que nosotros hemos estudiado muy detenidamente las enmiendas presentadas tanto por IU como por el Grupo Socialista y aprobamos el trabajo que se ha realizado y apoyamos el trabajo que nos han permitido y nos va a permitir en un futuro cuando esté concedido el nuevo servicio público del agua todo lo referente han señalado tanto uno como otro han señalado y en su momento también nosotros lo vamos hacer en el resto de las enmiendas como no se justifica ni de donde va a venir el dinero ni de donde se va a traer ni de donde va a proceder no pueden ser aceptadas, finalmente en

cuanto al destino del parque de bomberos señalarle que ya se ha empezado a estudiar en la mesa sectorial la posible ampliación de la plantilla pero queremos hacer no por decisión directa de éste equipo de gobierno sino por también dentro de ese plan de modernización, que si antes hablábamos de la policía ahora hablamos de bomberos pero siempre oyendo, como no puede ser de otra manera a los propios bomberos y a sus necesidades.”

A continuación nuevamente interviene el **Sr. CHOZAS PALOMINO**, quien añade lo siguiente: “ Yo me alegro de que el Sr. Pineda esté en disposición de consensuar el plan de inversiones que se va realizar con el nuevo dinero de la privatización del agua yo hubiese deseado que no se hubiese privatizado el agua que esas 36 millones de euros que una empresa va adelantar al consistorio primero para cubrir una mala decisión política un error, una decisión que se ha visto tumbada por los tribunales no hubiese sido necesario tomarla que por otra parte esos errores de 24 millones de euros aproximadamente que van a costar a los ciudadanos de Toledo no han tenido la correspondiente responsabilidad política por parte de nadie del Partido Popular y un error de 24 millones de euros yo creo que es un error importante que yo creo que les va a costar nuevamente al bolsillo de los ciudadanos de Toledo y con el resto yo vuelvo a repetir me alegro que el Sr. García Pineda diga que va a consensuar o va a presentar un plan de pensiones o que lo vamos a discutir etc. yo le rogaría o le pediría que en éste debate en ese consenso pudiese invitar también al movimiento vecinal para fijar una serie de prioridades y no descolgarse usted con esa partida que acordó en los presupuestos que van aprobar ustedes de 700.000 euros si fuese una partida algo más seria y rigurosa y le pudiesen plantear el trabajo serio y riguroso que hacen algunas asociaciones de vecinos para priorizar esas inversiones dice usted que antes de cumplir el artículo o después de cumplir el artículo 76 hay que cumplir el artículo 79 precisamente tampoco ese le cumplían ustedes y gracias a las reclamaciones de IU y a los informes de los técnicos ahora lo cumplen no por voluntad suya es decir, que ustedes no cumplían ni el artículo 276 de la LOTAU, ni el 280 ni el 76 ni el 79 es decir y gracias a las reclamaciones de IU se va a cumplir, pero vuelvo a repetir esto no es un problema jurídico sino es un problema de fondo y el fondo de estos es que ustedes con los recursos que tienen que dedicar a intervenir en el principal problema que tienen los ciudadanos de Toledo que es el acceso a la vivienda los recursos del Ayuntamiento de Toledo que tenían que intervenir ustedes lo estaban dedicando a otra cosa y buscar recursos, hacer bien la gestión ustedes no lo estaban haciendo es decir, esos dos problemas son los que estaban encima de la mesa la mala gestión del Partido Popular en cuestión económica y que ustedes no estaban dando soluciones al principal problema que tienen los ciudadanos esas son las dos cuestiones de fondo que ustedes han tenido que reconocer gracias a la labor de oposición constructiva de IU.”

Seguidamente el **Sr. PEREZAGUA DELGADO**, vuelve a intervenir diciendo que: “Primero para hacer una pequeña alusión a las enmiendas que han aceptado de IU, estamos de acuerdo desde siempre y han sido también planteamientos que hemos hecho desde el Grupo cuando hemos pedido alguna vez la retirada del presupuesto no se acogía a los preceptos de la LOTAU y por tanto estamos de acuerdo en limitar éste mal uso del dinero proveniente de la

venta de solares y patrimonio municipal en cuestiones de gasto corriente por tanto totalmente identificados con ese planteamiento que ha hecho IU y ustedes han aceptado pero a nosotros nos da la impresión que ustedes quieren matar en este caso dos pájaros con un solo tiro, una concesión a IU que estamos de acuerdo totalmente pero nosotros creemos que usted buscan también en la base un poco la cara su mala gestión, lavar su mala gestión en materia de patrimonio municipal no sabemos si es ante lo que se pueda avecinar con sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha o por las actuaciones que está llevando el Tribunal de Cuentas en éste municipio y algún municipio más sobre el patrimonio, sobre como se gestiona el patrimonio público ya veremos como se soluciona todo esto si va se por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha o por las actuaciones del Tribunal de Cuentas o por las dos cosas a la vez ya veremos el tiempo pondrá a cada uno en su sitio y efectivamente esto será un lavado de cara, consensuar el plan de inversiones aquí estamos y tiene usted en nuestras alegaciones un paquete de prioridades para empezar a trabajar cuanto antes por tanto su mano tendida a consensuar el plan de inversión del año 2006 la recogemos y cuando quiera nos cita y nos ponemos a trabajar los tres grupos junto al movimiento vecinal para fijar esas prioridades y destinar esos dos mil millones que provienen del agua a destinos digamos reales, que sean aceptados por toda la población una última percepción sobre el presupuesto general, hoy se va aprobar definitivamente el presupuesto en febrero se debía de haber aprobado antes pero bueno lógicamente no está mal un mes de retraso no está mal dado los retrasos amplios retrasos que ustedes tienen en las cosas que desarrollan, otro ejemplo el plan de ordenación municipal empezó en el año 2000 estamos en el 2006 seis años para hacer un plan de ordenación municipal que ayer sacan su tercera información pública vamos a ver cuanto dura más, bueno un mes de retraso en el Presupuesto no está nada mal el Grupo Socialista quiere fijar su posición va a votar en contra del presupuesto, un presupuesto tremendamente preelectoral va a empeorar tremendamente no nos cabe duda , no va a resolver las verdaderas necesidades que tienen los toledanos incluye éste presupuesto una nueva subida de impuestos, va a endeudar al Ayuntamiento en cinco millones de euros más y sube el gasto de personal y el gasto corriente y sobre todo sube los gastos de personal no para aumentar la plantilla , para mejorar los efectivos en áreas como urbanismo o de la policía local o los bomberos , no , no sube personal sin incrementar sustancialmente la plantilla los únicos puestos que se incrementan son los que en éste pleno están aprobados los cinco agentes de movilidad que van a intentar paliar algo si pueden el tráfico que ustedes han generado durante diez años de gobierno en ésta ciudad por tanto como es un presupuesto que va a empeorar la situación económica y sobre todo no va a resolver las necesidades reales de los barrios éste grupo municipal socialista va a votar en contra del presupuesto para el año 2006."

En último lugar y finalizando el turno de las intervenciones en este punto el **SR. GARCÍA PINEDA**, concluye diciendo que: "Yo me congratulo de que ustedes reconozcan, bueno entre comillas pero que reconozcan que el Equipo de Gobierno ha realizado una labor muy estimable en el nuevo servicio de la concesión del agua porque gracias al nuevo servicio ustedes están dispuestos hacer los números de donde invertimos ese dinero por cierto Sr. Chozas a los

ciudadanos no les va a costar nada a los ciudadanos, les vuelvo a repetir que es que usted se lo debo de decir, cuidado si se lo mando por escrito, pero por escrito de todas las maneras a los ciudadanos el anterior servicio les costaba a parte de la subida del IPC el 1,5 puntos más y le vuelvo a repetir cuando eso era una inflación del 10 o del 12% de notaba poco cuando es del 3% como las que tenemos pues eso supone el 50% y a partir del año que viene en el pliego de condiciones usted lo conoce muy bien y lo debe de decir no lo esconda, dígalo claramente en el Pliego de Condiciones figuran las subidas del precio del agua está fijado solo en el IPC como ha sido la subida general que establece este presupuesto con arreglo a las ordenanzas Sr. Perezagua no hay subida de impuestos con carácter generalizado porque entre otras cosas la renta real se mantiene, hay una subida monetaria equivalente en términos generales a las ordenanzas fiscales que es del IPC monetaria pero si usted lo resta en detracción se queda como la misma renta ; por lo tanto en ese aspecto el Ayuntamiento también está cumpliendo con esa medida y debo decirle que todo el tema de lo que va a ser y va a suponer en un futuro la concesión del servicio del agua lo primero es que no conocemos todavía el importe total de la liquidación del contrato anterior porque aunque hay un acuerdo previsto ya se explicó ayer en comisión que hasta el final que queda y queda todavía más de un mes para la firma del contrato y otro mes para que se haga cargo el nuevo servicio de la liquidación total, cuando llegue el momento y ustedes lo están remarcando un día si y otro día también y constantemente que nosotros tenemos un remanente de tesorería negativo y que indudablemente nosotros también tenemos que ser conscientes de que no consiste en gastar y gastar y gastar porque ahora nos venga una posible inyección económica hay también que restar un poquito por lo ya gastado poderlo dejar cerrado yo indudablemente que si que voy a tener en cuenta las manifestaciones que ustedes ya han ido programando de inversiones incluso ustedes ya han sacado a la prensa y lo han dicho como iba a ser su distribución desde su punto de vista y desde su punto de vista también del Sr. Chozas, nosotros claro que los vamos a estudiar y vamos a crear (€) y vamos intentar llegar a un acuerdo por nuestra parte lo vamos intentar porque en definitiva estos ingresos que van a venir muy bien a la ciudad de Toledo tienen que ser para la ciudad de Toledo y eso es lo que nosotros vamos a destinar y finalmente Sr. Perezagua hay también aumento de plantilla y de gastos y los gastos de personal si que están totalmente justificados por lo tanto el que haya habido una contención usted olvida que todo el personal no ha tenido subida nada mas que la subida legal del IPC, al igual que otras en el año anterior y en ésta va a poder ser una compensación porque ese IPC ha superado pero en definitiva va a ver subida de la plantilla de policía ,va haber subida de la plantilla de la Administración General con nuevos cargos que se van a crear de técnico, va haber subida también de la plantilla de los bomberos y todo ello y en definitiva para el servicio de la ciudad de Toledo”.

## **5. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 66 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ❖ Certificado del Acuerdo sobre modificación del artículo 66 de la Ordenanza Municipal de Limpieza de las Vías Públicas y Recogidas de Basuras del Pleno celebrado el día 8 de noviembre de 2005.
- ❖ Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 280 de fecha 5 de diciembre de 2005.
- ❖ Propuesta al Pleno de la Corporación realizada por el Concejal Delegado de Obras y Servicios de fecha 16 de enero de 2005.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos Presentes, **ACUERDA:**

Aprobar definitivamente la modificación del artículo 66 de la Ordenanza Municipal de Limpieza de las vías públicas y recogidas de basuras, al no haber sido presentadas alegaciones al respecto.

Se aprueba en los siguientes términos:

<b>30,5 €</b>	Artículos 15 y 34.1
<b>30,05 a 60,10 €</b>	Artículo 22
<b>60,10€</b>	Artículos 12,33 y 34.2
<b>60,10€</b>	Artículo 28
<b>60,10 a 120,20€</b>	Artículo 16
<b>60,10 a 300,50€</b>	Artículos 9,13,18,20,21,31,39,46,47,55 y 56
<b>60,10 a 601,01€</b>	Artículos 19,27 y 43
<b>300,50 a 601,01€</b>	Artículos 17,32,37,49,51,54 y 57
<b>601,01 a 901,51€</b>	Artículo 52

## **6. APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DE LOS TERRENOS SITUADOS EN C/ CAMINO VIEJO, C/ ARENAL, Y C/ DE LA TORRE DE AZUCAICA.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ❖ Informe del Arquitecto Municipal de fecha 3 de septiembre de 2005.
- ❖ Informe del Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Toledo de fecha 16 de enero de 2006.
- ❖ Propuesta de aprobación y adjudicación de ejecución del Programa de Actuación Urbanizadora nº 33, calles Camino Viejo, Arenal y Azucaica realizada por el Jefe del Servicio de Programación y Gestión Urbanística de fecha 24 de enero de 2006.
- ❖ Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 24 de enero de 2006.

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos Presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar con carácter definitivo, en las condiciones que esta resolución establece, el Programa de Actuación Urbanizadora nº 33, de terrenos sitos en calles Camino Viejo, Arenal y de la Torre (Azucaica), conforme a la única alternativa técnica ofrecida, comprensiva de Plan Especial, proyecto de urbanización, proposición jurídico-económica y propuesta de convenio, también únicos, presentado todo ello por la entidad mercantil PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE GRIÑÓN S.L.

Esta resolución aprobatoria no incluye el proyecto de reparcelación presentado con la alternativa técnica, que deberá por tanto ser objeto de tramitación específica, al no estarse en el supuesto de adjudicación preferente

regulado en el artículo 123 de la Ley de ordenación del territorio y de la actividad urbanística de Castilla-La Mancha (LOTAU).

Son condiciones de la aprobación de la alternativa técnica, que deberán recogerse en documentación refundida de la misma, la cual deberá presentarse en plazo de un mes desde la notificación a la promotora de esta resolución y se informará por los Servicios Técnicos Municipales, las siguientes:

1.- Se incluirá la ordenanza nº 11 del vigente Plan General de Ordenación Urbana, si bien con aplicación limitada al régimen de usos previsto en el Plan Especial de la unidad.

2.- Deberá especificarse el número máximo de viviendas de la actuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4, segundo párrafo, del Reglamento de Planeamiento Urbanístico (Decreto 248/2004).

3.- Deberá justificarse el cumplimiento del estándar legal de aparcamiento (artículo 21.5 del mismo Reglamento)

4.- El pavimento del viario será en la zona rodada de firme compuesto por 20 cm. de zahorra natural, 20 cm. de grava-cemento y capa de rodadura en aglomerado asfáltico S-12 de 7 cm. de espesor, y en las zonas peatonales baldosa hidráulica de textura pétreo 40 x 40 de bajo solera de hormigón de 10 cm. de espesor.

5.- La red de distribución de agua se deberá prolongar a lo largo de toda la calle peatonal. Las tuberías serán de fundición K-9 y 80 Mm. de diámetro. Las llaves a emplear serán de compuerta con las calidades marcadas por las normas técnicas municipales, y se deberán instalar al menos cuatro bocas de riego y un hidrate, siendo este último y su cierre de un tipo que permita el fácil acceso por los bomberos. Las acometidas serán de cobre, conforme a dichas normas técnicas.

6.- El presupuesto de las obras de urbanización deberá acomodarse a las anteriores condiciones.

**SEGUNDO.-** Optar por la gestión indirecta del citado Programa, y en consecuencia adjudicar su ejecución a la entidad referida, PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE GRIÑÓN S.L. en calidad de agente urbanizador, que deberá ejecutarlo con arreglo a las siguientes prescripciones:

1º. La adjudicación del Programa deberá, como requisito de su efectividad, formalizarse en convenio urbanístico entre este Ayuntamiento y el agente urbanizador, que deberá estar suscrito en plazo de dos meses desde la notificación a éste de la presente resolución. En dicho convenio constarán las condiciones, los compromisos y los plazos para la ejecución, las garantías que presta para asegurar su cumplimiento y las penalizaciones a que se somete por incumplimiento, todo ello de acuerdo a la legalidad urbanística vigente y a los documentos que conforman el Programa de Actuación Urbanizadora.

Al tiempo de la firma de dicho convenio, la adjudicataria deberá acreditar haber constituido la garantía del 7 por 100 del coste previsto de las obras de urbanización.

2º. Al tiempo de la notificación de esta resolución se pondrán en conocimiento del designado agente urbanizador las correcciones que deben introducirse en el proyecto de reparcelación, de conformidad con lo informado por los Servicios municipales, y para su trámite una vez suscrito el convenio expresado, no debiendo la presentación del proyecto corregido exceder de dos meses desde que dicho convenio sea suscrito.

Deberá tenerse en cuenta en todo caso en la redacción de dicho proyecto lo siguiente:

- La cesión obligatoria y gratuita del 10% del aprovechamiento lucrativo será en suelo edificable..



- No es posible acceder a la venta directa al agente urbanizador de la parcela de propiedad municipal, ya que se trata de patrimonio municipal de suelo que sólo puede ser enajenado mediante los procedimientos previstos en el artículo 79.3 de la LOTAU, para su destino a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.
- Deberá aclararse la propiedad de la parcela nº 3.
- Sin perjuicio de comprobación por los Servicios municipales, deberá aclararse también la superficie de la referida parcela municipal de aportación, ya que en Catastro tiene 1.100 m<sup>2</sup>, en tanto que en la documentación del PAU y del proyecto de reparcelación presentado se hacen constar 1.078.
- El Ayuntamiento participará en los costes de ejecución del Programa en proporción a la superficie de suelo que aporta, si bien no podrá efectuar pagos hasta que no se apruebe la correspondiente partida presupuestaria.
- Además de lo indicado en sus informes por los Servicios municipales, el proyecto se acompañará de la memoria y cuenta a que se refiere el artículo 119.2 de la LOTAU, recogiendo la incidencia en los costes de ejecución del Programa de las modificaciones que deben introducirse en la alternativa técnica.
- La retribución del urbanizador se fija en el 6%, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 151.4 de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas (Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio).

3º.- En cuanto a la incidencia en el cómputo de los plazos de los tiempos de espera de la toma de alguna decisión por la Administración pública a que se alude en el apartado 2-B de la propuesta del convenio presentada por la promotora, para la suspensión de ese cómputo a consecuencia de dichos tiempos se habrá de justificar que no se corresponden con inactividad o negligencia del agente urbanizador.

**TERCERO.**- Esta resolución deberá ser notificada al agente urbanizadora y a las mismas personas a quienes se dirigió en el trámite de información

pública, en calidad de titulares catastrales, el aviso previsto en el artículo 120.4 de la LOTAU, con las siguientes indicaciones:

1º.- Su contribución a los costes de ejecución del Programa se establecen como pago en suelo edificable, en las condiciones de los contratos privados de permuta de suelo por edificación futura suscritos por PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE GRIÑÓN S.L. en 6 de mayo de 2003 con D. Alejandro Fernández Alonso y Dª. M. Nieves Sánchez del Cerro, y en 16 de septiembre de 2003 con D. Manuel Rodríguez Alonso y Dª. Milagros González Hernández.

2º.- En virtud de la aprobación del Programa de Actuación Urbanizadora no podrán otorgarse licencias de parcelación y edificación hasta la firmeza en vía administrativa de la operación reparcelatoria, sin perjuicio además del cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos en cuanto a simultaneidad de obras de urbanización y edificación.

La intervención anteriormente mencionada se ofrece a continuación.

El **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida se expresa en los siguientes términos: "Para explicar el voto que vamos a estar a favor de éste programa de actuación urbanizadora porque la comisión de urbanismo en una propuesta de IU que fue que algo más de cien viviendas que nos corresponden en este PAU se dedicase en su mayoría a alquiler para jóvenes esa propuesta tuvo la receptividad del equipo de gobierno del Partido Popular también del Partido Socialista y simplemente es explicar esto y espero que en el compromiso figure también en el convenio del PAU por lo menos para que quede constancia y no la de enajenación por parte del ayuntamiento al propietario."

## **7. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL CONSUMO INDEBIDO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, FOMENTO DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE ACTUACIONES ANTISOCIALES.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ❖ Alegaciones presentadas por la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo de fecha 27 de diciembre de 2005.
- ❖ Informe de la Oficialía Mayor sobre las alegaciones presentadas a la Ordenanza Reguladora del Consumo Indevido de Bebidas Alcohólicas, Fomento de la Convivencia y Prevención de Conductas Antisociales de fecha 20 de enero de 2006.
- ❖ Dictamen favorable de la Comisión Especial sobre el Fenómeno del Botellón de fecha 21 de enero de 2006.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos Presentes,

**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Resolver las reclamaciones y sugerencias presentadas durante el periodo de información pública concedido tras la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Consumo Indevido de Bebidas Alcohólicas, Fomento de la Convivencia y Prevención de Actuaciones Antisociales, en los términos del dictamen de la Comisión Especial sobre el fenómeno del botellón celebrada el 24 de enero de 2006 y que se incorpora como parte del expediente del mismo.

**SEGUNDO.-** Aprobar con carácter definitivo el texto de la Ordenanza Reguladora del Consumo Indevido de Bebidas Alcohólicas , Fomento de la Convivencia y Prevención de Actuaciones Antisociales de la ciudad de Toledo contenido en el anverso de veinticuatro folios que serán debidamente diligenciados por la Secretaría General.

**TERCERO.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 abril , ordenar la publicación completa del texto definitivo de la Ordenanza Reguladora del Consumo Indevido de Bebidas Alcohólicas, Fomento de la Convivencia y Prevención de Actuaciones Antisociales de la ciudad de Toledo en el Boletín Oficial de la Provincia.

## **8. PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA LA COLABORACIÓN CON LA OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA VIEJA EN LA CREACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA ESCUELA TALLER DE RESTAURACIÓN "CIUDAD DE TOLEDO".**

Por parte del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se da lectura de la Propuesta Conjunta (PP-PSOE-IU) para la Colaboración con la Oficina del Historiador de la Habana Vieja para la Creación y Financiación de la Escuela Taller de Restauración "Ciudad de Toledo", El Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Corporativos miembros presentes, **ACUERDA**, aprobar la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

"En Sesión Ordinaria de Pleno, celebrado el 20 de octubre de 2005, se adoptó el acuerdo de Hermanamiento de Toledo con la Ciudad de la Habana Vieja, por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes.

En virtud de todo ello, el pasado día 11 de enero del presente año 2006, ser firmó en el Palacio de los Capitanes Generales de la Habana, el Acuerdo de Colaboración para la conservación y mejora del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Medioambiental, entre la ciudad de Toledo y el Centro Histórico de la Habana, representado por la Oficina del Historiador de la Ciudad.

El objetivo fundamental de éste acuerdo pretende definir los términos de colaboración entre ambas partes, las obligaciones de cada una de ellas para el desarrollo del proyecto en común y potenciación de acciones encaminadas a la restauración y revitalización del patrimonio de nuestras ciudades.

Para el desarrollo de éste Acuerdo de colaboración, por ambas partes, constituirán la Escuela Taller de Restauración "Toledo en la Habana", para un colectivo de cuarenta jóvenes, con diferentes especialidades a concretar en el futuro y con una duración de cinco años, que pretenderá fundamentalmente la rehabilitación de un edificio singular de La Habana Vieja, junto con la información y cualificación de sus alumnos-trabajadores en el campo de la rehabilitación integral de edificios históricos.

El desarrollo práctico de éste proyecto pretende la restauración de un edificio de características singulares en el Casco Histórico de la Habana. Tras la rehabilitación del mismo, llevará como sobrenombre "Casa de Toledo", y tendrá fundamentalmente un carácter de multiusos, como Centro Cultural y Hospedería, difundiendo el espíritu de la Ciudad de Toledo en La Habana.

El Excmo. Ayuntamiento de Toledo, presupuesta la cantidad de 64.000,00 € al año para la financiación total del proyecto de la Escuela Taller de Restauración "Toledo en la Habana", durante un periodo de cinco años.

Además se proponen otras acciones que posibilitarán la planificación de intercambios de profesionales y alumnos, potenciando el enriquecimiento técnico de los participantes en los diferentes proyectos, ante la variedad tipológica de formas y técnicas desarrolladas por influencias del medio y la distancia.

Finalmente, también se pretende la potenciación de especialidades, muy limitadas a ciertos entornos geográficos, que puedan ser o resultar de interés general, tanto a nivel formativo como práctico en obra. Todo ello profundizará en el desarrollo del espíritu educativo para la conservación de nuestro Patrimonio y la creación de una red internacional entre las Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Toledo a veinte de enero de 2006 firmado por Lamberto García Pineda, D. Alejandro Alonso y D. José Estaban Chozas".

El Sr. **Alcalde-Presidente** del Excmo. Ayto de Toledo informa al Pleno de la Corporación diciendo que: "Les informo que éste Ayuntamiento también va a proponer con otros ayuntamientos y otras instituciones para el Premio Internacional Reina Sofía de Conservación y Restauración que se convoca todos los años por el Ministerio de Asuntos Exteriores que está destinado a reconocer una obra, una iniciativa, una trayectoria profesional que hubiera destacado en el ámbito debido a su calidad o su impacto beneficioso en el desarrollo en la conservación del patrimonio de una zona geográfica particularmente cuando ésta se encuentre en el área Iberoamericana, naturalmente fuera de España que vamos a proponer que en la edición del 2006 este Premio Internacional de Conservación y Restauración Reina Sofía pues se le conceda a la Oficina del Historiador de la Habana Vieja."

Siendo las once horas y quince minutos se suspende la sesión de Pleno durante treinta minutos y posteriormente se reanuda a las once horas y treinta y cinco minutos.

## **9.-MOCIONES**

### **9.1 MOCIÓN CONJUNTA (PP-PSOE-IU) SOBRE EL ACCESO DE LA CARRETERA DE ÁVILA A LA CIUDAD DE TOLEDO.**

Intervienen en relación con éste punto del Orden del Día el Presidente de la Asociación de Vecinos "Río Chico" D. Carlos Marín Fuertes y D. José Luis Gascón, Presidente de la Asociación de Vecinos "Parque de Nara".

Vista la Moción objeto del Presente Punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos Presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la Moción conjunta presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida en referencia a la Entrada a Toledo de la Autovía a-40 de CLM. Cuya propuesta literal es la siguiente:

**PRIMERO:** Instar al Ministerio de Fomento para que modifique el proyecto de las obras de acceso a Toledo por la Autovía a-40 de Castilla La Mancha y le sustituya por el acondicionamiento de la vía urbana.

**SEGUNDO:** Instar al Ministerio de Fomento para que, una vez ejecutada, se firme un convenio con el Ayuntamiento para la recepción y financiación para adaptarle como vía urbana en su entrada desde el puente de comienzo en Valparaíso, Vistahermosa y la Legua con la Rotonda de Los Luises.

**TERCERO:** Que el proyecto continúe hasta el entronque que deberá realizarse, en las proximidades de la Venta del Hoyo, en la actual carretera de Ávila, con la Autovía de Circunvalación a Toledo, que tiene proyectada la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

**CUARTO:** Que desde el punto de conexión de ambas autovías, hasta el enlace con la rotonda del Beatriz, y la actual circunvalación de Buenavista y la futura vía de conexión con la Vega Baja, proyectada por el Ayuntamiento, se acceda a través de una vía urbana de dos carriles para cada dirección tal y como se tiene proyectado, pero en el que se contemplen, como mínimo, las siguientes infraestructuras:

1. Rotonda de acceso al barrio de la Legua, por la zona más favorable próxima a la Venta del Hoyo, con enlace a la Autovía de Circunvalación de la Junta de Comunidades de CLM.
2. Paso peatonal que enlace los barrios de Valparaíso y la Legua por el punto más elevado de ambos barrios

3. Rotonda de acceso a la vía urbana desdoblada desde los barrios de Valparaíso, la Legua y Vistahermosa, en el cruce de tres barrios.
4. Adaptación del actual puente de Valparaíso, La legua y Vistahermosa para la comunicación peatonal y con transporte público y privado entre los tres barrios.
5. Rotonda de acceso entre el instituto geofísico y el barrio de Buenavista 1ª fase.
6. Mantener la actual rotonda de acceso a las Tres culturas.
7. Rotonda de acceso al Hotel Beatriz, nuevas construcciones ajenas al barrio de Tres Culturas y al barrio de Buenavista, que podría servir para el acceso al nuevo colegio en la actual circunvalación de Buenavista.
8. Rotondas que se consideren necesarias para acceder al barrio de Buenavista por la actual circunvalación.
9. Instalación de Alumbrado Público en todo el trayecto descrito, desde la Venta del Hoyo.
10. Construcción de carriles peatonales y para bicicletas, desde la Venta del Hoyo hasta la Avenida de Barber y por toda la actual Circunvalación de Buenavista.
11. Que la velocidad máxima para los vehículos que transiten por esta vía no supere la establecida en cualquier vía urbana.
12. Que el tramo de la carretera de Circunvalación proyectado, que sale desde el Barrio de Valparaíso, pasando por detrás del Instituto Geofísico y las Tres Culturas, para desembocar en el Barrio de Buenavista tenga carácter de vía urbana ya que se proyecta un desarrollo urbanístico en toda la zona.

**QUINTO:** Instar a que el Ministerio de Fomento y la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha se coordinen con el Ayuntamiento de Toledo en la elaboración de ambos proyectos, de tal forma que se decida una solución perfectamente acorde con los intereses de los barrios afectados y, en general, de toda la ciudad, así como la utilización de los recursos públicos de una forma racional.

**SEXTO:** Que se de traslado de la presente moción a la Asociación de Vecinos “Río Chico” , a los miembros de la Junta de Distrito Norte, a la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha y al Ministerio de Fomento.

**SÉPTIMO:** Que las Administraciones Públicas implicadas adquiera n el compromiso de mantener informados a la Asociación de Vecinos Río Chico y a las demás asociaciones del Distrito de las actuaciones que se vayan realizando.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación.

El primer turno de palabra corre a cargo del **Sr. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien expone lo siguiente: “ Yo creo que volver a debatir una cosa que yo creo que hemos debatido y consensuado aquí, está bien pero no es en absoluto perder el tiempo sino que reforzar las posturas que la ciudad o que los representante de los ciudadanos hemos venido manifestando es necesario y de las dos intervenciones de los representantes vecinales a mi me gustaría comentar dos cuestiones yo creo que oír a los vecinos es necesario, es posible y creo que debía de ser una práctica habitual de la labor de gobierno del Ayuntamiento de Toledo porque los vecinos se quieren implicar en la solución de sus problemas yo creo que eso es una buena práctica de salud democrática no solamente participar en las selecciones, nombrar sus representantes sino trabajar diariamente por mejorar la calidad de vida de sus vecinos en éste sentido tengo que decir que muchas veces poco reconocido tanto por las administraciones como por los propios convecinos de éstos representantes vecinales que dejan muchas horas de su tiempo de su ocio y de la relación con la familia y yo creo que esto es un llamamiento que siempre deberíamos tener en cuenta y hay otra de las cuestiones que han planteado que me parece también sumamente importante es decir, los vecinos, los ciudadanos quieren humanizar la ciudad, humanizar una ciudad que normalmente desde las administraciones muchas veces pensamos en planos, en papeles en teorías y muy contadas ocasiones hablamos con los sufridores de la ciudad mas que con los que disfrutan de la ciudad, yo creo que los ciudadanos quieren ciudades construidas a su medida y no a la medida de los coches, de los promotores inmobiliarios que quieren el beneficio a corto plazo, etc. yo creo que éstas dos cuestiones deberíamos de tenerlas siempre presentes porque sobre todo las cuestiones de los dos barrios afectados y luego lo veremos en otras medidas mas locales es una reivindicación que viene desde hace mucho tiempo y tal vez ante los oídos sordos no solamente de éste ayuntamiento sino de otras administraciones nos conducen a tener mas problemas de los cotidianamente tendríamos que resolver y es una llamada de atención a todos los representantes políticos y también porqué no decirlo yo me siento satisfecho por la labor de IU porque algunas veces cuando se presentan problemas por un grupo tan minoritario incluso singular algunas veces que hemos tenido algunas apreciaciones jocosas por miembros del Gobierno y de la oposición llegan estos momentos donde a éste concejal y al grupo político que represento le cabe cierta satisfacción las propuestas que hacemos en éste Pleno tienen sentido son posibles ,son además necesarias y uno siente además cierta satisfacción cuando



los vecinos oyen también las propuestas de IU las hacen suyas, las reivindican y también uno tiene la satisfacción cuando los demás grupos políticos seguramente con muchos mas medios y muchas mas posibilidades pues también las toman en consideración pero quería insistir que es necesario cambiar la forma de gobernar sobre todo en el mundo municipal que esta administración local en una ciudad todavía pequeña como Toledo es posible y estamos viendo que mejoramos la calidad de los vecinos cuando contamos con la participación vecinal yo creo que es urgente cambiarnos todos el chip que tenemos del gobierno y empezar a cumplir el primer mandato de la solidaridad que cuando hablamos de solidaridad pensamos muchas veces mas en caridad o en otras cosas que es el de la participación ese es el concepto o el núcleo de la solidaridad la participación y yo creo que hablando de los problemas que pueda generar una autovía, una autopista, una planta de compostaje , el gravísimo problema que se nos avecina con el nudo del Salto del Caballo y la entrada a la autopista es decir, los vecinos llevan mucho tiempo diciendo que quieren calles que no quieren autopistas que no quieren autovías, quieren en su entorno calles, quieren avenidas, quieren bulevares, quieren salir con sus hijos a pasear las personas mayores quieren salir con la bicicleta para desplazarse cuando sea posible etc. y esas reivindicaciones esas peticiones yo creo que deberían ser la prioridad para el problema o mas que problema para el documento que tenemos o en el que deberíamos estar trabajando cotidianamente que es el nuevo plan de ordenación municipal mas que pensando en viviendas, en puentes , en grandes infraestructuras deberíamos pensar en qué es lo que necesitan los ciudadanos de Toledo y su entorno para tener la mejor calidad de vida."

En segundo lugar interviene el **SR. ALONSO NÚÑEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien manifiesta lo siguiente: "Fijaré en primer lugar la posición del Grupo Socialista en relación a éste tema y después con el tiempo que tenga haré unas reflexiones de fondo, el Grupo Socialista suscribe y por lo tanto va a votar a favor lógicamente la moción elaborada a partir de ésta propuesta de la asociación de vecinos Rio Chico que ha recogido y ampliado una vieja reivindicación planteada por la Asociación de Vecinos Parque de Nara y sobre todo por la plataforma anti ruido de la calle Alemania en el barrio de Buenavista, creemos que se trata de una iniciativa que de llevarse a cabo supondría un gran beneficio para la ciudad y sobretodo para la cohesión entre los distintos barrios es evidente que un ámbito urbano como el que estamos hablando y en el futuro lo será mucho mas no debe estar atravesado por autovías de gran circulación cuya finalidad es comunicar unas regiones con otras las autovías hay que reconocerlo deben transcurrir por las periferias de las zonas calificadas como urbanas y para eso está la planificación urbanística para evitar estos atropellos y nunca mejor utilizar ésta palabra cuando se está hablando de autovías , los vecinos en este caso están poniendo mas sentido común que nuestros gobernantes no cabe duda que la ausencia de una adecuada planificación urbanística en ésta ciudad ha permitido este caos en el que nos encontramos con barrios alejados con los núcleos de centralidad sin servicios especiales con dificultades de accesos y de transportes y para mas INRI como hoy se enuncia teniendo que soportar los problemas que ocasionan las vías de gran capacidad, de transporte de mercancías peligrosas si en esta ciudad hubiera habido un Alcalde y un equipo de Gobierno preocupado por los ciudadanos en

vez de por las economías de las empresas urbanizadoras no se hubiera permitido este ejemplo de desgobierno y los desarrollos urbanísticos de ésta ciudad de los últimos años hubieran llevado aparejados las infraestructuras necesarias para conseguir cohesionar la ciudad si se urbaniza una nueva zona lo correcto es buscar su integración con el resto de los barrios y no poner barreras infranqueables como este caso es la autovía los vecinos creo que no tienen la culpa no la tienen, la tiene quien nos gobierna ausentes de los problemas que ocurren en ésta ciudad hasta que aparecen en los periódicos o se organiza una movida, una plataforma y en ese momento hay que acercarse al problema aunque sea como voy a demostrar diez años después de cuando había que haberlo hecho por tanto el Grupo Socialista agradece mucho la iniciativa de los vecinos reconoce el compromiso de los vecinos con la ciudad en la que viven y aprovecha la oportunidad para felicitar al movimiento vecinal en su conjunto de la ciudad de Toledo y les pide una mayor si es posible participación ciudadana para corregir lo que en muchas ocasiones es un auténtico desgobierno municipal y dicho esto, hago un reflexión que la autovía pasa por ahí y las características técnicas del proyecto se conocen desde hace muchísimo tiempo entiendo que el Alcalde lo conoce y lo conoce bien me consta por tanto cualquier ciudadano normal se pregunta en tanto tiempo que ha hecho el Alcalde el equipo de gobierno para intentar solucionar este problema que ahora vemos todos tan evidente salvo que su portavoz ahora nos de alguna noticia yo diría que hasta ahora nada, absolutamente nada, se ha hecho ni por el Alcalde ni por el Equipo de Gobierno y voy a intentar demostrarlo , estamos hablando de un proyecto, para que lo sepan los vecinos de una obra que se denomina A-40 Castilla La Mancha, tramo Torrijos- Este, Toledo-Noroeste es una obra que tiene un presupuesto de ejecución de 77,7 millones de euros es decir, 13.000 millones de pesetas y la memoria del proyecto dice que es una infraestructura que tiene como objetivo conectar Extremadura y Portugal con Castilla, Levante y Cataluña este es el proyecto sobre el que se está construyendo, pues bien hay que hacer un poco de historia del tema que tenemos sobre la mesa ; este es un proyecto que se inicia en el año 1995 hace más de diez años estamos hablando de una cosa que empezó hace mas de diez años . En el año 1997 dos años después el director general de carreteras el 14 de mayo emitió la orden para hacer la redacción del proyecto el entonces gobierno del Partido Popular se tomó tres años para hacer el estudio de impacto ambiental que fue publicado el 15 de febrero del año 2000 el proyecto constructivo de la obra se redacta en diciembre del año 2004 otros cuatro años después y se aprueba por la dirección general de carreteras del Ministerio de Fomento el 15 de abril del 2005 y finalmente es el gobierno actual es quien licita la obra y la adjudica el 18 de enero de éste año y el sentido común hace preguntarse y ¿el Ayuntamiento durante éstos diez años qué pensaba de esto? Si es que pensaba algo, en once años que llevaba de tramitación qué ha hecho, ¿se ha hecho algo para evitar lo que todos vemos? Yo creo que nada y además he intentado preguntar y me he interesado por éste asunto y la contestación que me han dado es que en todo momento salvo ahora cuando se ha presentado ésta moción de Río Chico hasta ahora el Alcalde y el Equipo de Gobierno siempre han manifestado su conformidad con el proyecto aprobado y elaborado por el Ministerio de Fomento. Es lamentable Sr. Alcalde, Sr. Molina que pese haber prometido una Ministra del Partido Popular del anterior gobierno del Partido Popular, la Sra Tocino que además fue diputada por

Toledo, sacar la autovía de Toledo el proyecto se aprobara por el mismo gobierno del PP sin tener en cuenta su promesa ni la moción del Pleno, otra moción anterior que se aprobó en el año 2000, es lamentable esta decisión que no se atendiera al compromiso de la Ministra de Medio Ambiente pero lo que es incomprensible Sr. Alcalde es su silencio y creo que es criticable desde el punto de vista político y merecería alguna explicación posible, ahora pedimos eso si ahora pedimos al Gobierno Socialista una modificación del proyecto y lo pedimos precisamente cuando el proyecto está contratado y en fase de inicio de ejecución, ¿Cuál es la diferencia? Que ahora hay un Gobierno Socialista en Madrid y es posible que esto pueda servir para buscar un nuevo servicio de enfrentamiento para justificar lo que desde mi punto de vista es claro y absolutamente un caso de incompetencia municipal en el desarrollo de una actuación que afecta a un colectivo importante, por eso yo en representación del Grupo Municipal Socialista reitero no tengo la menor duda de que ésta es una iniciativa positiva pero entiendo que alguien por ahí dirá pero bueno como es que el Ayuntamiento y el Alcalde no ha planteado nada en once años, como es posible y hay silencios que delatan Sr. Molina y éste creo que es un caso clamoroso con tranquilidad e intentando poner un poco de a usted Sr. Molina que tanto le gusta imitar o parecerse al Presidente Bono pues yo le pregunto como no planteó entonces un órdago al Ministerio de Fomento de contra de ésta infraestructura como hizo Bono entorno a las Hoces del Cardiel hubiera sido su vida al estrellato en el PP porqué no planteó un órdago al Ministerio de Fomento en contra de la planificación de una infraestructura que perjudica claramente a la ciudad , la realidad es que Sr. Molina usted ha consentido durante muchos años y ahora tendremos que intentar ir en sentido contrario y es mas y este es el último argumento que voy a utilizar ¿podría explicarnos Sr. Alcalde y podría justificarnos en las últimas conversaciones que tuvo usted con el Sr. Cascos, en relación con este proyecto, que las tuvo en visita a la Dirección General de Carreteras en relación a la redacción de éste proyecto y formuló en algún momento una propuesta similar a la que hoy estamos planteando aquí conjuntamente porque me constan esas conversaciones y me constan esas reuniones pero además estando tan de acuerdo en esto Sr. Alcalde porqué en el Plan de Ordenación Municipal que actualmente tenemos en elaboración no plantea una corrección a éste tema , es incomprensible esto es un tema que se resuelve con planificación y el Plan de Ordenación municipal no solo no lo contempla sino además cuando se presentan dos alegaciones por dos asociaciones de vecinos la contestación que está escrita por parte del equipo de gobierno la despacha diciendo que esto no es un tema de competencia municipal y que el Ayuntamiento se ocupará exclusivamente de atender a la corrección de ruidos y que a medio plazo es decir, aceptando la construcción de la autovía como está proyectada se intentaría su conversión y un cambio de titularidad yo creo Sr. Alcalde que ha habido un cambio de postura que yo reconozco lo que hasta ahora ha sido consentir que hiciera el Ministerio de Fomento lo que quisiera el Ministerio de Fomento del Partido Popular ahora vamos haber si entre todos conseguimos corregir éste desatino pero desde el Grupo Socialista Sr. Alcalde ya que va a votar y subscribe esta moción lo que le pedimos es que no engañe a los vecinos y que si vota a favor , que es lo que va a votar lógicamente, se comprometa en el cumplimiento de ésta iniciativa y que no se

escude en otras administraciones si el Ayuntamiento tiene algo que poner que lo ponga ahora tiene dinero, D. Lamberto nos lo acaba de explicar, tiene dinero de la privatización y tiene un instrumento de planificación que es el Plan de Ordenación Municipal, desde luego el Grupo Socialista le va a exigir Sr. Alcalde que cuando venga al Pleno el Plan de Ordenación Municipal contemple la solución que hoy estamos votando porque si no lo contempla y desde luego sería muy lamentable que éste debate y esta votación resultaría de nuevo un nuevo engaño a los vecinos y yo creo que ni el Grupo Socialista ni los vecinos se lo vamos a consentir."

En último lugar interviene en el debate de éste punto la **SRA RUIZ GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular para expresar lo siguiente: " Primero quería dejar muy claro que en ningún momento esta moción ha sido desatendida por el equipo de gobierno se ha dado la información que en la Junta de Distrito del día 16 se dejó sobre la mesa, en absoluto, la propuesta del equipo de gobierno y había representantes de la oposición como de los vecinos se dijo que se estudiaría para que fuese posible traerla al Pleno, de esa forma durante ésta semana y media se ha estado trabajando desde el equipo de gobierno en concreto desde la Concejalía de Urbanismo y junto con el equipo técnico del Plan de Ordenación Municipal para ver la viabilidad y como estaba la situación en cuanto a las propuestas de mejora en cuanto a los accesos de la autovía A-40 de hecho si hay y voy hacer una reflexión Sr. Alonso que yo desde el 2001 que estoy en la Concejalía de Urbanismo le puedo dar datos concretos y también están en las documentación donde ha habido una intención total y una disposición del Alcalde de la ciudad en que esta Autovía A-40 no entrara en nuestro término municipal y así se remitió desde la Comisión de Urbanismo, bueno, efectivamente el sentir del equipo de gobierno siempre ha sido el de colaborar con las asociaciones vecinales pero como ya he dicho anteriormente sentarnos y ver la viabilidad posible de las peticiones porque ponernos una venda y tirar por la línea de en medio y decir bueno políticamente que me interesa pues si no nos parece lógicos estamos totalmente en desacuerdo entonces revisada la moción presentada ese día en la Junta de Distrito y una vez viendo esos aspectos que he mencionado se ha llegado a un acuerdo entre la Asociación de Vecinos Río Chico igual que quería dejar muy claro que siempre se han atendido las peticiones de la Asociación Parque de Nara les recuerdo que hemos tenido alguna reunión con representantes de Parque de Nara con demarcación de carreteras del Estado aquí en Toledo haciendo todo el esfuerzo el Ayuntamiento de que el Proyecto de las mamparas fuera una realidad que hoy es una realidad casualmente está admitido en este proyecto. Voy hacer una reflexión y lo voy a documentar en concreto en el año 2001 cuando salió a información pública el proyecto de la Autovía A-40 desde este Ayuntamiento se remitió la petición de alejarla y de hecho por eso se está ejecutando por el Puente de Guadarrama lo que no quisimos es dejar que se ejecutara una entrada lógica para nuestros vecinos de Toledo entonces la carretera de circunvalación dijimos que se introdujera con un carácter urbano de hecho en el año 2004, el 28 del 1 yo también estuve en una reunión que usted ha hecho mención del Sr. Alcalde porque efectivamente tuvo bastantes reuniones con el Ministerio de Fomento porque sin duda alguna lo que necesitamos nuestra ciudad y nuestro municipio es que se invirtiera desde el Ministerio para que la infraestructura de

comunicación fueran posibles. Hasta ahora no habían sido posibles en el gobierno del Partido Popular entonces en aquella reunión ya el Ministerio de Fomento la Dirección General nos propuso efectivamente que nos quedáramos con la entrada de la carretera de Ávila a nivel de Valparaíso La Legua con la rotonda de los Luises, se les dijo si cuando hagáis la entrada y nos lo acondicionéis como vía urbana luego el objetivo del Alcalde siempre ha sido considerando primero tener comunicado los barrios y su carácter humano como ha dicho el Sr. Chozas de vías de accesibilidad para los vecinos a partir de esa fecha que le he dado, bastante significativa la verdad es que las posibilidades de comunicación ha sido bastante pocas, porque ya lo he dicho aquí el intentar tanto el Alcalde hablar con el Ministerio de Fomento como la Concejalía de Urbanismo como con otras administraciones del Estado es punto imposible , si es verdad que a través del documento del Plan de Ordenación Municipal donde dice usted que no se recoge, se recogen las infraestructuras previstas en ese plan y hay una serie de actuaciones de comunicación en Buenavista como en otros puntos de la ciudad; aparte recuerdo que se hizo un trabajo de movilidad para cubrir esas necesidades y esas demandas en cuanto al tráfico de nuestra ciudad, en estos momentos yo creo que lo importante es que haya esa coordinación y colaboración entre las administraciones porque estamos en un buen momento digo como ciudadana no solamente como concejal ya que se han licitado nuevas obras de infraestructuras de comunicaciones que la Junta está a punto de sacar la circunvalación sur de que esta moción pueda ser totalmente una realidad y como he dicho y he mantenido de hecho con compañeros suyos lo que he buscado cuando hemos estado estudiando el equipo de gobierno esta moción no solamente era el interés de uno o dos barrios sino el interés general de la ciudadanía por eso las propuestas que hoy vamos aprobar creo que todos estamos de acuerdo por lo menos eso hemos manifestado es primero **PRIMERO**: Instar al Ministerio de Fomento para que modifique el proyecto de las obras de acceso a Toledo por la Autovía a-40 de Castilla La Mancha y le sustituya por el acondicionamiento de la vía urbana. **SEGUNDO**: Instar al Ministerio de Fomento para que, una vez ejecutada, se firme un convenio con el Ayuntamiento para la recepción y financiación para adaptarle como vía urbana en su entrada desde el puente de comienzo en Valparaíso, Vistahermosa y la Legua con la Rotonda de Los Luises. **TERCERO**: Que el proyecto continúe hasta el entronque que deberá realizarse, en las proximidades de la Venta del Hoyo, en la actual carretera de Ávila, con la Autovía de Circunvalación a Toledo, que tiene proyectada la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. **CUARTO**: Que desde el punto de conexión de ambas autovías, hasta el enlace con la rotonda del Beatriz, y la actual circunvalación de Buenavista y la futura vía de conexión con la Vega Baja, proyectada por el Ayuntamiento, se acceda a través de una vía urbana de dos carriles para cada dirección tal y como se tiene proyectado, pero en el que se contemplen, como mínimo, las siguientes infraestructuras: **QUINTO**: Instar a que el Ministerio de Fomento y la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha se coordinen con el Ayuntamiento de Toledo en la elaboración de ambos proyectos, de tal forma que se decida una solución perfectamente acorde con los intereses de los barrios afectados y, en general, de toda la ciudad, así como la utilización de los recursos públicos de una forma racional. **SEXTO**: Que se de traslado de la presente moción a la Asociación de Vecinos "Río Chico" , a los miembros de la Junta de

Distrito Norte, a la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha y al Ministerio de Fomento. **SÉPTIMO:** Que las Administraciones Públicas implicadas adquieran el compromiso de mantener informados a la Asociación de Vecinos Río Chico y a las demás asociaciones del Distrito de las actuaciones que se vayan realizando.”

## 9.2 MOCIÓN PP SOBRE DEFENSA DEL IDIOMA CASTELLANO.

Se ausenta de la Sesión de Pleno el Sr. Mora Rodríguez, Miembro de Grupo Municipal Socialista.

Vista la Moción objeto del Presente Punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos a favor (13 del PP) y once en contra (10 del PSOE y 1 de IU), **ACUERDA**, Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular Sobre Defensa del Idioma Castellano cuya propuesta literal es la siguiente:

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Toledo expresa su total apoyo a todos los ciudadanos en el ejercicio del derecho fundamental a emplear, según su libre elección, cualquiera de las lenguas oficiales españolas.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Toledo muestra su total solidaridad con todos los ciudadanos cuyo derecho a expresarse en castellano está notablemente mermado por el Gobierno tripartito que dirige la Generalidad de Cataluña.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Toledo manifiesta su rechazo rotundo a la política de persecución y discriminación, puesta en marcha por las tres formaciones políticas , PSC, ERC, e ICV, que gobiernan las Generalidad de Cataluña, hacia todas las personas que emplean la lengua castellana de forma habitual en la citada Comunidad Autónoma.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento de Toledo exige al Gobierno tripartito de Cataluña que respete la Constitución y las leyes que regulan el uso de las diferentes lenguas oficiales, que acate las resoluciones que el Tribunal Superior de Justicia de aquella Comunidad Autónoma ha dictado en materia lingüísticas, y que suprima las llamadas Oficinas de Garantías Lingüísticas.

**QUINTO.-** El Ayuntamiento de Toledo exige del Gobierno de España, presidido por D. José Luis Rodríguez Zapatero, la puesta en marcha de cuantos mecanismos habilita el ordenamiento jurídico para garantizar la libertad lingüística efectiva de todos los ciudadanos españoles, sobre todo en aquellos lugares donde se vea especialmente amenazada.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

En primer lugar interviene la **SRA TUTOR DE URETA**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien manifiesta lo siguiente: "El derecho a utilizar las lenguas oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas, está constitucionalmente reconocido y su uso y protección es valorado positivamente y aceptado con naturalidad, como no podía ser de otro modo, por los ciudadanos de nuestro país. Por otro lado el artículo 3 de la Constitución establece que "el castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla". Lamentablemente de un tiempo a esta parte se está produciendo una violación sistemática de lo dispuesto en el citado artículo por parte del Gobierno de Cataluña, situación que se ha acentuado desde la llegada al Gobierno catalán, en diciembre de 2003, de Partido Socialista, ERC e ICV, que han adoptado una variada serie de medidas, para apartar definitivamente a la lengua castellana, primero de la vía pública catalana, y ahora también de diversos ámbitos de la vida privada. Esa estrategia está conduciendo al arrinconamiento del castellano en sectores tan importantes como la Administración, la Sanidad, la Justicia, La Enseñanza, etc., así como al recorte de las libertades fundamentales de los ciudadanos, entre los que se encuentra el derecho a expresarse en la lengua que elijan. Como ejemplo de esas medidas cabe destacar la circular recientemente remitida por los Servicios Territoriales de Educación de la Generalidad en Tarragona a los directores de todos los centros educativos de esa provincia. En dicha circular se afirmaba que el catalán debe ser la lengua de uso interno y externo de los colegios, en las explicaciones orales y escritas del profesorado, y en la vida administrativa de la comunidad educativa (claustros, reuniones de departamento, entrevista con los padres, etc., además específica que esta orden afecta a todo el personal, en todas las materias y actividades, y también a los recién llegados escolarizados en las aulas de acogida. Por encima de todas las medidas que se están aplicando, destaca la creación de las Oficinas de Garantías lingüísticas que recopilan las denuncias anónimas contra los comercios e instituciones que no utilizan correctamente el catalán para que los organismos competentes realicen una inspección y, si lo consideran oportuno, impongan una sanción. Todo ello supone ir en contra del artículo 14 de la Constitución, según el cuál, "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Toledo expresa su total apoyo a todos los ciudadanos en el ejercicio del

derecho fundamental a emplear, según su libre elección, cualquiera de las lenguas oficiales españolas. **SEGUNDO.**- El Ayuntamiento de Toledo muestra su total solidaridad con todos los ciudadanos cuyo derecho a expresarse en castellano está notablemente mermado por el Gobierno tripartito que dirige la Generalidad de Cataluña. **TERCERO.**- El Ayuntamiento de Toledo manifiesta su rechazo rotundo a la política de persecución y discriminación, puesta en marcha por las tres formaciones políticas , PSC, ERC, e ICV, que gobiernan las Generalidad de Cataluña, hacia todas las personas que emplean la lengua castellana de forma habitual en la citada Comunidad Autónoma. **CUARTO.**- El Ayuntamiento de Toledo exige al Gobierno tripartito de Cataluña que respete la Constitución y las leyes que regulan el uso de las diferentes lenguas oficiales, que acate las resoluciones que el Tribunal Superior de Justicia de aquella Comunidad Autónoma ha dictado en materia lingüísticas, y que suprima las llamadas Oficinas de Garantías Lingüísticas. **QUINTO.**- El Ayuntamiento de Toledo exige del Gobierno de España, presidido por D. José Luis Rodríguez Zapatero, la puesta en marcha de cuantos mecanismos habilita el ordenamiento jurídico para garantizar la libertad lingüística efectiva de todos los ciudadanos españoles, sobre todo en aquellos lugares donde se vea especialmente amenazada.”

En segundo lugar el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida toma parte en el debate para expresar lo siguiente: “A uno cuando le llegan éste tipo de mociones no sabe si utilizar también un recurso lingüístico ya que estamos hablando de lengua y es el silencio porque algunas veces es la mejor explicación que se pueden dar a éstas mociones apocalípticas que parece que nos anuncian todos los males del mundo, yo simplemente voy a dar en primer lugar dos datos para que los ciudadanos y quede constancia en el Acta del Pleno lo sepan, la Ley de Normalización del Catalán no fue aprobada por el tripartito precisamente fue apoyada por Convergencia y Unión por el Partido Socialista e Iniciativa por Cataluña y fue votada en contra por Izquierda Republicana y por el Partido Popular eso son datos que están ahí, también me gustaría leer el artículo 6 del nuevo Estatuto que se está discutiendo y éste mes que viene va a ser objeto de discusiones en el Parlamento para que la gente se tranquilice porque esto en Cataluña se vive con total tranquilidad hasta la propia Portavoz se ha dado cuenta que es imposible comunicarse con una persona que no sabe o no quiere hablar catalán y que esto no causa ningún tipo de problema ni catástrofe , ni persecución en Cataluña , yo tampoco voy a defender algunas torpezas que tiene la ley, ninguna ley es perfecta y ésta sin duda tendrá alguna torpeza por ejemplo ayer Lorenzo Silva en la presentación de su libro en Toledo hablaba de los fluorescentes y los anuncios y tal pero que esto no trae ningún problema ni en Cataluña ni en el resto de España y en una visita reciente que hemos hecho algunos compañeros de Corporación hemos estado hablando con personas catalanas y no ha habido ningún tipo de problemas con ellos que además se sentían bastante españoles, como digo voy a leer el pto 2 del artículo 6 del Estatuto que habla de las lenguas propias y las lenguas oficiales para que no se caiga en la Apocalipsis – el catalán es la lengua oficial de Cataluña, también lo es el castellano que es la lengua oficial del Estado español todas las personas tienen el derecho de utilizar y el derecho y el deber de conocer las dos lenguas oficiales los poderes públicos de



Cataluña deben establecer las medidas necesarias para facilitar el ejercicio de éstos derechos y cumplimiento de éste deber así que esto no es la catástrofe, tal vez la catástrofe es la oposición del Partido Popular en éstos momentos me remito a la última opinión que coincide con el último análisis que hace el Partido Popular de la Asociación de España aparecido el otro día en Melilla y firmado por un tal Tejero que coincide con todas las tesis de Mariano Rajoy en cuanto a la situación tal vez yo creo que desde éste Ayuntamiento tendríamos que tener cuidado por lo que significa o queremos ser símbolo de la diversidad, de la tolerancia, de esa palabra que se inventó Forjes aquí Toledo era la ciudad de la tolerancia por tolerancia yo creo que debían ser ustedes tener algo mas de mesura y algo más de tolerancia y decirle a sus dirigentes del Partido Popular que se calmen que la situación no pasa nada, tal vez si que pase para aquellos que tienen la idea de España del imperio de la Inquisición, de los Reyes Católicos, la idea de España de una Grande y Libre, yo creo que en al año 2006 y en esta ciudad debíamos de tener la idea de la diversidad, de la tolerancia, de las culturas diversas, del entendimiento es decir , creo que no es bueno acudir como semillero de votos a las vísceras intestinales ocurra lo que ocurra deberíamos hacer un ejercicio de pedagogía los políticos sobre todo en el ámbito local para no hacer demagogias inútiles con éstos temas hablar con personas, compañeros, familias que viven en Cataluña y que en ningún momento se sienten perseguidos acosados, no van a llevar la estrella los castellano parlantes no va ocurrir eso en España, los ciudadanos yo pienso que los ciudadanos son bastante mas inteligentes que los políticos y tienen y ejercen mas la inteligencia que los que se vienen a llamar o mal llamar la clase política , por lo tanto yo creo que estas mociones en el Ayuntamiento tan catastrofistas del Apocalipsis que acuden siempre al sentimentalismo que es que los catalanes, no es decir, efectivamente el Castellano no solo en Cataluña sino en todo el país está mal no solo en Cataluña, cada vez por desgracia, yo me meto el primero hablamos peor el castellano pero eso se debe a multitud de factores tenemos un problema con la mensajería móvil, tenemos problemas porque cada vez se lee menos, cada vez se escribe menos etc. el castellano tal vez tiene un problema en todo el territorio de habla castellana sobre todo en España pero no especialmente en Cataluña , también ayer y no precisamente en ésta presentación de Lorenzo Silva, que ya les invito a que lean ese libro que tiene algunos fragmentos en catalán y habla de dos guardias civiles que ya lo conocerán ustedes dice que cada vez se habla más castellano en Cataluña y que él es como escritor de libros juveniles que el problema es que cada vez se hablar peor el castellano no solamente en Cataluña sino en el resto de España. Por lo tanto decirles que tranquilidad , sosiego, hagamos un curso de pedagogía no visceral en éste sentido, no alarmista ni tremendista que la España de los Reyes Católicos de Torquemada , de la Inquisición eso ya lo tenemos que dejar para estudiarlo en los libros de Historia ahora estamos en la España diversa plural en la España que está integrada en Europa donde éstos conflictos se ríen de nosotros si alguien viaja a Bélgica no ve que haya un conflicto de separación tremendo entre el francés y el flamenco si usted ha viajado e imagino que usted y alguno de sus compañeros de grupos serán hombres muy viajados en Suiza no hay un gran problema de que se rompa la unidad, la Confederación Helvética porque se hablen cuatro o cinco idiomas y todos sean oficiales y no se entiendan los italianos que viven en la zona norte de Suiza con los franceses, con los alemanes

y no pasa absolutamente nada así que no es bueno que aprovechemos cualquier resquicio cualquier momento para sacar el sentimentalismo que viene de las vísceras intestinales yo creo que desde el Gobierno Local y de la política municipal en ésta ciudad yo creo que deberíamos de ser algo más mesurados y algo más inteligentes."

En tercer lugar interviene el **Sr. LORENTE TOLEDO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien expone lo siguiente: "Sra Tutor, pues yo no voy a repetir argumentos que ha dicho el Sr. Chozas y la verdad es que sin haber hablado y hoy menos porque la prensa hoy me ha puesto por otros motivos que no entiendo muy bien lo que si que digo es que a mi me da vergüenza debatir esta moción, yo tengo en la cartera la Constitución Española y pensaba leer exclusivamente el artículo 3 entero porque además esta moción trata torticeramente el artículo 3 de la Constitución, lamentablemente, es una moción cuyo único objetivo es crear alarma social yo creo que es una moción que introduce en una crispación innecesaria la que está usted manifestando en toda su opción de oposición a nivel nacional, movilizandoo con crispación a la sociedad española y además es una moción, si usted me lo permite, antigua y le digo esto porque la memoria histórica nos tiene que enseñar y los que tenemos más años que usted pues hemos vivido un paro cultural de la dictadura franquista cuando era muy normal ver los idiomas autóctonos reducidos exclusivamente al ámbito de la privacidad y perseguidos por las autoridades, nuestra memoria histórica necesariamente nos debe llevar a rechazar cualquier tipo de persecución del patrimonio lingüístico de todos los españoles que le recuerdo que está formado por todas las lenguas que existen en éste país con categoría de idioma, castellano, catalán con su variante valenciana, el vasco y el gallego con su variante portuguesa y además todas sus acepciones , yo creo que en eso está la riqueza lingüística y cultural de éste país , Sra Tutor esa misma persecución que tenían las lenguas maternas que yo creo que sea algo natural de expresarse una persona es en la lengua que ha aprendido en su casa fue una norma de conducta de la dictadura franquista, una dictadura como ya ha salido aquí que hacía gala de los imperios, de las unidades de España que pretendidamente había hecho esta señora que hoy preside este salón de plenos pintada en lo alto, Isabel I y que no era tal otra de las tantas mentiras históricas que defendió el franquismo y resulta que sin embargo prescindió de que durante éstas épocas el Imperio las mejores páginas y los mejores sentimientos se escribían en castellano, catalán y en gallego es decir, ese pretendido imperio que defendían si que supo valorar la riqueza lingüística de España cosa que no supo el franquismo. Sra Tutor, como usted sabrá no por edad sino por formación desde que se aprueba la Constitución española está marginación de las lenguas autóctonas es uno de los umbrales que se superan y que se pasan puesto que precisamente la Constitución española de 1978 rompe la España monolítica y de regresión cultural que nos había dejado el franquismo, desde la aprobación de los respectivos estatutos de autonomía todas las comunidades con lengua cooficial han tenido regimenes especiales en sus procesos de apoyo a las lenguas autóctonas se ha notado fundamentalmente en los planes educativos donde tenían mayor número de horas destinadas a la lengua materna solo están ahí las curricula de las distintas comunidades y donde fue pionero la introducción de las aulas de normalización lingüísticas que permitían ni mas ni menos que una

mejor integración del emigrante o del recién llegado a esa sociedad de acogida que tenía un idioma materno diferente del que llegaba, hoy por cierto eso es algo muy extendido por todo el país y que por cierto, podía incluir el Ayuntamiento de Toledo en su Escuela de Idiomas de cara a los emigrantes que vienen a ésta ciudad y dar clase de español, que no digo de castellano, de español para extranjeros; así pues estos procesos de normalización lingüística que se han venido haciendo de forma tan natural desde hace casi 30 años ahora resulta que según su moción es una maldad y un violación de un gobierno que apenas lleva tres años como mi compañero José Estaban Chozas ha podido dar datos de la Ley de Ordenación Lingüística yo nos los voy a dar y que lleva tres años apenas en el poder. Se les nota mucho su intolerancia hacia cualquier gobierno que no está en manos del Partido Popular, como ocurre con el gobierno de España o el de Cataluña a pesar que estos gobiernos han sido fruto de las urnas y por lo tanto han salido de la voluntad democrática del pueblo español pues bien Sra Tutor, el Grupo Municipal Socialista pedimos respeto a la Constitución en su totalidad que no se haga uso torticero de ninguno de sus artículos porque esta Carta Magna ha dado estabilidad a nuestro sistema político solo falta una lectura muy somera de la moción para darnos cuenta de que cuando ustedes hablan del artículo 3 y que dice que el castellano es la lengua oficial del Estado y que todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarlo va acompañado inmediatamente de un segundo principio que ustedes tratan de soslayo en su moción ese segundo principio tratado de una manera muy superficial dice que las demás lenguas españolas también serán oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos y les recuerdo que los estatutos han sido aprobados por las Cortes Generales y por lo tanto son mecanismos democráticos previstos en la Constitución. Sra Tutor esta misma intolerancia demostrada en la cita parcial del artículo 3 de la Constitución como fundamento de su moción se pone manifiestamente crecida cuando emiten inaceptables juicios de valor acusando a un gobierno de violar sistemáticamente la Constitución yo no se si ustedes son conscientes de lo que dicen en esa moción de arrinconar el castellano o recortar las libertades fundamentales de los ciudadanos en síntesis se pone eso Sres. y Sras concejales del PP en vez de confiar en los mecanismos democráticos que tiene nuestro estado y que sustentan la vida política del país como el Congreso, el Senado o el Tribunal Constitucional o los propios Tribunales de Justicia ustedes se convierten en jueces temerarios que manifiestan en ésta moción una visión sectaria y partidista cuyo objetivo es simplemente crispar a la sociedad y romper el espíritu de convivencia y solidaridad entre los hombres y mujeres de España de las diversas culturas que nos enriquece, ¿ les suena lo de enriquecer culturalmente? Pues mire le voy a recordar el tercer principio del artículo tres de la Constitución que ustedes malévolamente no incluyen en su moción y dice lo siguiente, las riquezas de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección ustedes hablan del artículo tres pero es el tercero el que se les olvida frente a esa crispación y la ruptura social y cultural que de forma alarmante proclaman en ésta moción sería mucho mas constructivo y responsable transmitir a la población la confianza en España como Estado de Derecho y que conforme a ello la Constitución garantiza el derecho y el deber de conocer el castellano y la lengua oficial de cada comunidad autónoma y que contra cualquier vulneración

de éstos derechos existe un régimen de garantía jurídicas claramente expresadas en la Constitución y que afecta a todos los ciudadanos residan donde residan, mire usted Sra Tutor yo estoy seguro que el castellano es una lengua viva, que evoluciona que hoy está hablada por 420 millones de personas en España se seguirá liderando toda la política lingüística a través de la Real Academia de ese idioma vivo que hoy es el tercer idioma mundial y por eso seguir liderando con ese respeto la fuerza del castellano y tener respeto absoluto a la Constitución en su integridad el Grupo Municipal Socialista presenta una enmienda transaccional donde quiere expresar su mas absoluto respeto al artículo 3 de la Constitución en toda su totalidad y por lo tanto su total conformidad con los postulados formulados en el mismo primero que el castellano es la lengua oficial del Estado que los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla, segundo las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos y tercero las riquezas de las distintas modalidades lingüísticas es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección por ello el Grupo Municipal Socialista presenta esta enmienda transaccional a la moción del Partido Popular sobre la lengua castellana con la propuesta de que el Ayuntamiento no solamente declare vigente y de especial valor para la convivencia el tenor del artículo 3 de la Constitución sino que exija respecto a las demás lenguas españolas que es tanto como preservar el derecho de los ciudadanos a utilizarlas así mismo rechaza la actitud inquisitorial de todos aquellos que persiguen el patrimonio lingüístico de todos los españoles.”

En último lugar y para finalizar el turno de intervenciones en el debate de éste punto interviene nuevamente la **SRA TUTOR DE URETA** , quien añade lo siguiente: “Los representantes nacionales del Partido Socialista no dicen la verdad cuando hablan de las consecuencias que para toda España va a tener la aprobación del Estatuto Catalán tal y como está planteado entre ellas y por lo que aquí nos ocupa hoy no dicen la verdad respecto a la persecución sistemática y lo repito persecución sistemática no creo Sr. Chozas que haya hablado usted con todos los catalanes a la que se está viendo los castellano hablantes en Cataluña que son mas de la mitad yo les he respetado casi en sus doce minutos yo voy a tratar de no saltarme a la torera los acuerdos de la junta de portavoces pero procuren no interrumpirme pero ustedes desde Toledo e incluso alguno desde el Parlamento Nacional ustedes callan y tragan pero lo peor es que pretenden que todos callemos y todos traguemos y nosotros vamos a denunciar aquí y en el resto de España lo que está ocurriendo bajo su irresponsabilidad y vamos a dar datos, estoy de acuerdo con usted Sr. Chozas en una cosa que quizás hubiera sido mejor haber optado en su intervención por la elocuencia del silencio si en eso estamos de acuerdo . El diez de enero el Presidente del Gobierno afirma que el régimen lingüístico vigente en Cataluña no se modificaría en el nuevo estatuto al día siguiente Alfredo Pérez Rubalcaba defiende la inclusión del deber de hablar el Catalán argumentando que era perfectamente constitucional y que no cambiaba la situación real y legal que se vive ahora en Cataluña, Sr. Lorente usted tiene mas años que yo pero no se ha leído ni ha estudiado la Constitución mas que yo no por años sino por formación aunque la lleve hoy en la cartera y precisamente ahí está la trampa, la Constitución no dice el deber de conocer el castellano ni el catalán , la Constitución dice el deber

de conocer el castellano y el catalán y luego habla del resto de idiomas o lenguas en las comunidades autónomas, pero por favor no haga un diálogo conmigo, no introduce el deber de conocer el resto de lenguas no lo dice la Constitución y esa es la trampa en la que quieren que caigamos por primera vez el catalán pasa de ser un derecho a ser un deber y eso no lo recoge la Constitución el Presidente del Gobierno, por tanto y su portavoz parlamentario ceden ante sus socios mientras nos engañan a los españoles tratando de convencernos de lo contrario y ustedes callan y tragan el nuevo estatuto convierte lo que era un alimento de riqueza cultural en el que todos estábamos de acuerdo en un factor de discriminación y transforma en obligación lo que hasta ahora era derecho la Constitución no lo recogía como obligación. El futuro estatuto desplaza al castellano como lengua de uso normal y convierte el catalán como lengua preferente de las administraciones y de los medios de comunicación públicos en Cataluña, es decir el actual Estatuto Catalán garantiza un bilingüismo equilibrado, el nuevo el que pretenden ustedes que se apruebe alienta como principio inspirador un monolingüismo excluyente que tolera en todo caso y en ocasiones el uso del castellano como un mero derecho individual no como un deber que es lo que recoge la Constitución, una novedad contraria al artículo 3 de la Constitución usted lo ha leído yo no lo voy a repetir, la Constitución dice deber de conocer el castellano no el deber de conocer el catalán que limita el deber de conocimiento al castellano y eso lo ha repetido reiteradamente el Tribunal Constitucional el mismo al que está usted hoy invocando, Sr. Lorente, curiosamente ese deber fue expresamente rechazado por los constituyentes en 1978 entonces la minoría catalana de entonces presentaron una enmienda para que los residentes en lengua cooficial tuvieran el deber de conocerla y esa enmienda fue rechazada por 269 votos en contra 22 a favor y 26 abstenciones es decir lo que entonces no lograron incluir en la Constitución pretenden imponerlo hoy a través de una reforma estatutaria y ustedes callan y los dos me hablan del franquismo que es un tema que les encanta y sinceramente a nosotros nos empieza a sorprender ver en las actitudes actuales del Partido Socialista y de sus socios de gobierno las semejanzas con aquello que ustedes nos achacan permanentemente y están poco acostumbrados ustedes pueden decir y pueden compararnos a nosotros con Franco y nosotros nos tenemos que callar, curiosamente las actitudes del PSOE hoy y en esta materia en Cataluña tienen mas semejanza con el franquismo que lo que podamos tener nosotros en éste momento que curiosamente lo que estamos proponiendo es que cada uno pueda hablar la lengua que quiera pero que puedan, en algunos casos pretenden incluso tomarnos el pelo el Portavoz parlamentario del Grupo Socialista dice es un deber impropio como el deber de trabajar que no conlleva consecuencias jurídicas cuando todos sabemos que el que no hable catalán tal y como se están poniendo las cosas difícilmente se va a poder ganar la vida en Cataluña no podrá ser juez, no podrá ser oficial de juzgado ni dependiente de grandes almacenes ni funcionario, ni medico y uno se pregunta si el deber de conocer el catalán no generan obligaciones inmediatas porqué el propio estatuto dedica un capítulo entero a regular derechos y deberes lingüísticos con la aprobación del Estatuto, jueces, magistrados, fiscales, registradores, encargados de registro civil y demás personal de la administración del estado tienen que acreditar sus conocimientos en catalán hasta ahora solo los funcionarios de las administraciones de Cataluña tenían que acreditarlo ahora se les va a exigir al personal de la Administración

del Estado lo que es una discriminación por razón de la lengua que también va contra el artículo 14 de la Constitución es decir, un castellano parlante no va a poder ni concursar , ni promocionarse en plazas de Cataluña ni ustedes, ni los hijos de ustedes y ustedes se callan y tragan pasamos al ámbito de la enseñanza desde 1998 es cierto que el catalán se había convertido en lengua vehicular de la enseñanza pero también es cierto que se recogía en la ley de política lingüística el derecho de niños y de padres a recibir la primera enseñanza en su lengua habitual derecho permanentemente violado por la Generalidad a pesar de las condenas reiteradas de otro tribunal no del Partido Popular sino del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que no se ha hecho ni caso ahora ya los señores consejeros de la Generalidad no van a preocuparse porque ahora ese derecho ya no se recoge en el nuevo estatuto con lo cual le dan a ustedes carta de naturaleza a un incumplimiento sistemático y lo repito Sr. Chozas, sistemático . Con este Estatuto va a primar la lengua sobre el derecho a la educación y no me extraña que cada vez hablemos peor el castellano sobre todo si no se nos enseña en castellano todavía iremos hablando peor y si no hay están las denuncias que se han producido por la imposibilidad de escolarizar a los niños en castellano y esas no las hace el Partido Popular las hace las hacen los padres que han querido hacerlo y no han podido prima la lengua sobre la libertad de enseñanza y van a triunfar las pretensiones nacionalistas a consta del fracaso de los escolares y ustedes siguen tragando el Partido Socialista con su afán de permanecer en del poder a toda consta está llevando ya no solo a los catalanes sino a todo los españoles a un callejón sin salida tal vez ustedes no se atrevan hacerlo desde otras instancias porque les resulte difícil o les salga demasiado caro romper la disciplina de partido pero ahora estamos aquí en el Ayuntamiento de Toledo la ciudad de la tolerancia y de las tres culturas como tantas veces hemos repetido todos y podrían ustedes hacer honor a su condición de concejales de ésta ciudad y atreverse a votar a favor de una moción que está abogando por la diversidad y la riqueza que otorga un pluralismo sin imposiciones, hagan ustedes honor a ese centenario del Quijote, que tanto ha servido al Sr. Barreda para darse a conocer y defiendan la lengua de su autor como su partido a dedicar fondos públicos a promocionar festejos, hablamos mucho mas que de casos aislados hablamos de una visión de España como nación plural en la que sea mas lo que nos une que lo que nos separa para que podamos seguir creciendo juntos . Hoy tenían ustedes la posibilidad de demostrar que de verdad creían en ellos y votar a favor de la moción y no lo hacen y en lugar de eso nos presentan una enmienda transaccional un poco tibia sinceramente que quiere decir pero en realidad no se atreve a decir, que quiere nadar y guardar la ropa al mismo tiempo y que quiere dejar constancia de que ustedes están de acuerdo con lo que nosotros estamos planteando pero no se atreven a dar un paso mas y pedirle a quien tiene la responsabilidad que es el Sr. Zapatero a defender lo que ustedes dicen defender y yo admitiría su enmienda transaccional si después como dicen ustedes que rechazan la actitud inquisitorial de aquellos que persiguen el patrimonio lingüístico de todos añadieran ustedes el punto quinto de nuestra moción y que admiten que hay actitudes inquisitoriales le exigimos al que tiene la máxima responsabilidad que es el Presidente de Gobierno que ponga en marcha todos los mecanismos de defensa del ordenamiento jurídico para garantizar la libertad lingüística de todos los españoles pero ustedes no quieren eso porque eso significaría que tendrían

que aprobar el punto cuarto y que tendrían que decir alto y claro que teníamos razón y ustedes con la boca pequeña y en privado nos dan la razón pero en público y desde el lugar que nos asignaron los toledanos para defenderlo siguen callando y siguen tragando y es una lástima.”

### **9.3 MOCIÓN PSOE SOBRE MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO PLAN DE TRANSPORTES.**

Se incorpora a la Sesión de Pleno el Sr. Mora Rodríguez, Miembro de Grupo Municipal Socialista.

Se suspende la Sesión de Pleno para que intervengan en relación en relación con éste punto los Sres. D. Tomás Ruiz Portales , Presidente de la Asociación de Vecinos “La Verdad”, D. Alejandro Sánchez Nogales, Miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos “Alcántara” y D. Emiliano García García, Presidente de la Asociación de Vecinos “El Tajo”.

Se reanuda la Sesión de Pleno con el debate del pto 9.3 del Orden del día.

Vista la Moción objeto del Presente Punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por once votos a favor (11 del PSOE), doce votos en contra (12 del PP) y una abstención, (1 de IU), **ACUERDA**, Desestimar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO.- Que el Alcalde de Toledo ante la reiterada ineficacia del concejal de movilidad asuma sus responsabilidades como primer edil de la ciudad y recabe para si las competencias de tráfico y transporte.

SEGUNDO.- Que de inmediato se elabore un Plan de Transportes para la ciudad de Toledo que garantice el consenso de la fuerzas políticas representadas en el Ayuntamiento, de común acuerdo con la sociedad civil, asociaciones de vecinos y trabajadores de la empresa concesionaria del servicio, que satisfaga plenamente las necesidades de la ciudad y de los toledanos.

TERCERO.- Que esto se haga en el marco de un Plan Integral de Tráfico y Transporte para la ciudad de Toledo que contemple, además y de acuerdo con otras administraciones, las conexiones con el transporte interurbano.

CUARTO.- Que en tanto esto sucede y con el fin de paliar los efectos negativos del actual Plan se convoque urgentemente la Comisión de Movilidad para que trate sobre las siguientes modificaciones a las actuales líneas:

- L-1 Zocodover-Buenavista. Se exige el escrupuloso cumplimiento de la frecuencia de 11 minutos que señala el Plan. De 7 de la mañana a 3 de la tarde la frecuencia es de 11 minutos.
- L-2 Zocodover-Plaza del Conde. Se exige el escrupuloso cumplimiento de la frecuencia de 20 minutos. Para ello se considera imprescindible la eliminación del aparcamiento ORA en el margen izquierdo del Paseo de Recaredo y regulación del tráfico en la Plaza del Conde.
- L-3 Zocodover-Valparaíso. Se facilite adecuada información sobre el funcionamiento y frecuencia de la citada línea. Se reclama que llegue hasta la tercera rotonda para dar cobertura a las nuevas viviendas municipales, así como la instalación de marquesinas en las nuevas paradas de línea. Además deben contemplarse determinadas conexiones entre la cornisa y el hospital.
- L-41 Zocodover-Avda de Irlanda. Se propone reducir la frecuencia a 10 minutos y no eliminar el paso por la C/ Italia y el Colegio Público "Europa", exigiendo además el cumplimiento estricto de las mismas.
- L-42 Zocodover-C/ Alemania (Por Vega Baja). Instalación de marquesinas e hitos en las nuevas paradas de la línea.
- L-5 Zocodover-Santa Bárbara. Conexión del barrio de Santa Bárbara. Conexión del barrio de Santa con la Avda. de Europa y Buenavista. Servicio directo a través de la C/Carrera.
- L-6 Zocodover-Benquerencia. Desdoblamiento de la línea para dar servicio a todo el barrio y conexión de la zona industrial con la residencial.
- L-72 Zocodover-Montesión. Mejora de la línea para que pare en la misma urbanización.



- L-82 Estación de Autobuses-Hospital de Parapléjicos. Adecuación de horarios y conexión con Zocodover y la Cornisa con el Hospital de Parapléjicos.
- L-92 Ambulatorio-Benquerencia. Conexión con Avda de Europa y Buenavista.
- L-11 Zocodover-Hospital Provincial. Adecuación de los horarios a los de los trabajadores del Hospital.
- L-12 Circular Casco Histórico. Restablecimiento de la gratuidad del circular.
- L-22 AVE-Zocodover. Parada del autobús en el interior de la estación de RENFE.

El debate mas arriba referenciado se ofrece a continuación.

En primer lugar interviene el **SR. MORA RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, quien expone lo siguiente: “El tráfico y el transporte urbano siguen siendo los problemas cotidianos que de una forma más negativa inciden en la vida de Toledo y los toledanos. Si los problemas de tráfico constituyen un importante problema en un buen número de ciudades, sin lugar a duda los que acontecen en la ciudad de Toledo lo son mas en la medida en que a lo largo de los últimos diez años, aún a pesar del sensible incremento del parque de automóviles, no se han adoptado ningún tipo de medidas capaces de dar solución, o al menos, paliar la grave incidencia del tráfico sobre la vida cotidiana de la ciudad. La carencia de políticas de tráfico y movilidad han sido absolutas, y cuando ocasionalmente han existido han estado llenas de contradicciones o despropósitos. Después de diez años de gobierno del Partido Popular en la ciudad de Toledo no se han adoptado las medidas que la ciudad exigía ni en circulación vial, ni en política de aparcamiento, ni en política de accesos a la ciudad, ni en política de transporte público, ni tan siquiera en algo tan elemental como hacer cumplir el código de la circulación. En materia de tráfico TOLEDO Y EL CAOS son, desgraciadamente, sinónimos. Recientemente hemos asistido a la aprobación del llamado II Plan Director de Transporte Urbano lo que ha supuesto la creación de algunas nuevas líneas, que aunque necesarias, son de escasa incidencia en el conjunto del transporte urbano de la ciudad, y la modificación de algunas otras. Desde el equipo de Gobierno del PP se han despreciado las políticas de consenso con las fuerzas políticas representadas en el Consistorio a fin de que, de común acuerdo con la sociedad civil, pudiesen plasmar un Plan de Transporte moderno y adecuado a las necesidades de Toledo y los toledanos. El Plan de Transportes aprobado por el Partido Popular, sin embargo ha estado lleno de grandes desaciertos que superan con mucho la novedad de las escasas innovaciones. La puesta en marcha del denominado Plan Vañó arrancó, sin lugar a duda, con la falta de información y comunicación a la ciudadanía del establecimiento de nuevas líneas y de los cambios producidos en las restantes – cambios de itinerarios, de trayectos y de horarios – lo que ha puesto de

manifiesto dos cosas: uno, el desconocimiento por la población de las políticas de transporte urbano, dos, la ineficacia reiterada del equipo de Gobierno del Partido Popular en la gestión de lo público. El inicio del II Plan de Transporte fue sin duda un desastre sin paliativos con incidencias negativas en la política de comunicación de la ciudad. No solo no ha sido capaz de solucionar problemas sino que los ha agravado. No es este el transporte urbano que necesita la ciudad. En consecuencia, el Grupo Municipal Socialista, eleva al Pleno para su aprobación la siguiente: PROPUESTA 1º.- Que el Alcalde de Toledo, ausente en éstos momentos parece que el tema le importa como un bledo ante la reiterada ineficacia del concejal de movilidad asuma sus responsabilidades como primer edil de la ciudad y recabe para sí las competencias de tráfico y transporte. 2º.- Que de inmediato se elabore un Plan de Transportes para la ciudad de Toledo que garantice el consenso de las fuerzas políticas representadas en el Ayuntamiento, de común acuerdo con la sociedad civil, asociaciones de vecinos y trabajadores de la empresa concesionaria del servicio, que satisfaga plenamente las necesidades de la ciudad y de los toledanos. 3º.- Que esto se haga en el marco de un Plan Integral de Tráfico y Transporte para la ciudad de Toledo que contemple, además y de acuerdo con otras Administraciones, las conexiones con el transporte interurbano. 4º.- Que en tanto esto sucede y con el fin de paliar los efectos negativos del actual Plan se convoque urgentemente la Comisión de Movilidad para que trate sobre las siguientes modificaciones a las actuales líneas: L-1 Zocodover-Buenavista. Se exige el escrupuloso cumplimiento de la frecuencia de 11 minutos que señala el Plan. De 7 de la mañana a 3 de la tarde la frecuencia es de 11 minutos. L-2 Zocodover-Plaza del Conde. Se exige el escrupuloso cumplimiento de la frecuencia de 20 minutos. Para ello se considera imprescindible la eliminación del aparcamiento ORA en el margen izquierdo del Paseo de Recaredo y regulación del tráfico en la Plaza del Conde. L-3 Zocodover-Valparaíso. Se facilite adecuada información sobre el funcionamiento y frecuencia de la citada línea. Se reclama que llegue hasta la tercera rotonda para dar cobertura las nuevas viviendas municipales, así como la instalación de marquesinas en las nuevas paradas de la línea. Además deben contemplarse determinadas conexiones entre la cornisa y el hospital. L-41 Zocodover-Avda. de Irlanda. Se propone reducir la frecuencia a 10 minutos y no eliminar el paso por la c/ Italia y el colegio público "Europa", exigiendo además el cumplimiento estricto de las mismas. L-42 Zocodover-C/ Alemania (por Vega Baja). Instalación de marquesinas e hitos en las nuevas paradas de la línea. L-5 Zocodover-Santa Bárbara. Conexión del barrio de Santa Bárbara con la Avda. de Europa y Buenavista. Servicio directo a través de la C/ Carrera. L-6 Zocodover-Benquerencia. Desdoblamiento de la línea para dar servicio a todo el barrio y conexión de la zona industrial con la residencial L-72 Zocodover-Montesión. Mejora de la línea para que pare en la misma urbanización. L-82 Estación de Autobuses-Hospital de Parapléjicos. Adecuación de horarios y conexión con Zocodover y la Cornisa con el Hospital de Parapléjicos. L-92 Ambulatorio-Benquerencia. Conexión con Avda. de Europa y Buenavista. L-11 Zocodover-Hospital Provincial. Adecuación de los horarios a los de los trabajadores del Hospital. L-12 Circular Casco Histórico. Restablecimiento de la gratuidad del circular. L-22 AVE-Zocodover. Parada del autobús en el interior de la estación de RENFE. Como verá Sr. Vañó las propuestas que le hacemos son bastante más amplias que las modificaciones que ha hecho usted al transporte urbano ahora


existente que lo que ha organizado es un auténtico caos que los ciudadanos no tienen porqué soportar.”

A continuación el **Sr. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interviene en el debate para manifestar lo siguiente: “Voy a intentar, lo prometo, ser breve porque estamos en un debate de un punto que es sintomático que es igual que el transporte público bastante largo y que se está dilatando bastante en el tiempo , yo creo que deberíamos hablar en serio digo al origen de los problemas del transporte público deberíamos saber si el transporte público se complementa o coordina con otras políticas del Ayuntamiento de Toledo, si el transporte público obedece algún objetivo concreto es decir, no sabemos en éste segundo plan de transporte que objetivos quieren cumplir el Partido Popular con su puesta en marcha por ejemplo los planes de transporte en otras ciudades donde se trabaja con bastante mas rigurosidad donde hay concejales que si no saben por una cuestión técnica se rodean incluso investigan de expertos que puedan aconsejarles, como digo en otras ciudades hay objetivos por ejemplo dicen en barrios que haya mas de diez mil personas nadie podrá recorrer en ese núcleo más de 500 m al coge una parada y no podrá ir a los centros , al hospital , la frecuencia debe ser como mínimo de veinte minutos para los centros etc., hay que sabe lo que se quiere y yo le digo que hay que hablar en serio del transporte público no como lo hemos hecho hoy en éste Pleno que obedece y es un evidencia a la falta de diálogo, a la falta de posibilidades de concertar con el movimiento vecinal del Sr. Vañó , evidentemente hoy hemos dedicado casi una hora hablar de ésta línea de ésta modificación esto también obedece a la enmienda del Partido Socialista sobre la moción del Partido Socialista que hay que modificar ésta línea yo creo que éste no es el ámbito del Pleno donde se debía discutir sino en el ámbito de las Comisiones de Movilidad y aquí deberíamos hablar de que función debe tratar el transporte público es decir como se encarrila con las políticas urbanísticas es decir, porque el origen de un deficiente transporte público de problemas de tráfico que tiene que solventar en parte el transporte público se deben como no podía ser de otra manera a una mala planificación y gestión del plan de ordenación del año 86 es decir y por lo menos esto nos debería de servir para no cometer los mismos errores en el próximo esto se debe a que durante más de diez años el Partido Popular en ésta ciudad ha hecho una nefasta política de tráfico y fundamentalmente de transporte público esto obedece fundamentalmente también o en gran parte a una falta de colaboración de otros Ayuntamientos limítrofes que han hecho el desarrollo que en nada favorecen la movilidad con transporte público a una falta de comunicación con el gobierno regional con la puesta en marcha de un área metropolitana de servicios es decir , obedece a muchos factores y yo creo que deberíamos de haber analizado eso en el segundo plan de transporte público y también porque no citarlo obedece al empeño de sacar a concurso un nuevo transporte público sin tener en cuenta las dos demandas que yo creo que han hecho fundamentales los vecinos , un transporte más ágil, un transporte que sea sostenible económicamente y con nuevas tarifas, etc. aquí lo que se quiso hacer y estas son las consecuencias de éstas políticas es primero dar la concesión a UNAUTO a pesar de todo con un pliego de condiciones que no favorece en nada el aumento de viajeros sino que UNAUTO cobra en función de los kilómetros , es decir cuantos más kilómetros haga más va a recibir y no por eso incide, muy

poco el número de viajeros y ese es el origen del problema esa es la consecuencia que hemos vivido hoy y por último yo creo Sr. Mora y Sres. del Partido Socialista nosotros nos vamos a abstener porque no estamos totalmente de acuerdo sobretodo con algunas cuestiones que plantean entre las líneas si que estamos de acuerdo fundamentalmente en que es urgente reunirse y que el Sr. Vañó y los técnicos municipales se pongan al habla con las asociaciones de vecinos , con los grupos políticos de la oposición para elaborar un nuevo plan de transporte en eso si que está de acuerdo por lo tanto no estoy en la parte específica no la puedo votar a favor porque si que me gustaría discutirla y no es el momento ahora en Pleno discutir éstas cuestiones por eso me voy abstener en la votación.”

Seguidamente el **SR. VAÑÓ FERRE,** Miembro del Grupo Municipal Popular interviene en el debate para expresarse en los siguientes términos: “Después de oír las lindezas y las flores que he recibido yo lo que quiero insistir es que de verdad cada mañana no me levanto con la intención de ver mal a los toledanos créanme que por lo menos esa no es mi intención, después de ya me lo han oído el argumento del plan de transporte tal y como estaba concebido nosotros podíamos haber hecho algún ajuste concreto algún ajuste puntual, haber tapado grietas pero optamos porque nos parecía sinceramente, optamos por una reestructuración, insisto con todos los riesgos que ello conlleva de adaptación de nuevas líneas de cambios de hábitos de la gente y tras una elaboración y cada trabajo de varias personas de técnicos que se han entregado a ese trabajo durante meses y que se discrepe oídas las opiniones de grupos políticos y de asociaciones pues llegamos a la conclusión de plantear este nuevo plan de transporte con la vocación y la intención , por supuesto, de mejorar el transporte urbano de Toledo con la vocación y la intención de que sea más fácil y que se utilicen más por los ciudadanos, con la vocación y la intención de que esté al servicio de los ciudadanos no que los ciudadanos se acoplen a ningún plan determinado, no estamos entusiasmados con el plan , hemos hecho un plan que creemos y queremos que sea para que favorezca el desarrollo de ese transporte urbano de esa utilización de autobús en detrimento del coche particular, bien como todo lo que hacen los seres humanos tiene su riesgo nosotros contemplamos en el plan de transporte dos situaciones que están especificadas allí, es al año hacer una primera valoración seria para decidir dentro de los esquemas fundamentales que se han decidido de la columna vertebral del transporte del nuevo transporte, hacer la modificación en función de datos que al cabo de un año creemos que se puede tener ya por si alguna línea conviene reforzarla otra conviene suprimirla o rebajarla , está previsto y así se hizo que se comentó con los representantes vecinales del polígono, duplicar la línea 6 en dos y lo dejamos para la segunda fase al cabo del año pero aparte hay una primera fase esto que estamos diciendo se hará al cabo del año hay una primera fase que se hará en el primer trimestre y es en el que se está recogiendo porque insisto, nosotros somos conscientes de que somos humanos y todo lo que hace el ser humano está sujeto a riesgos y equivocaciones hay en ese primer trimestre , en cuanto tengamos los primeros datos en cuanto haya una buena distribución, una buena información y la gente conozca todos los servicios de transporte tenemos la idea de ir acoplando según sugerencias que nos van pasando que nos van proponiendo y ahora por ejemplo el Sr. Tomás

Ruiz se queja según su criterio y yo lo respeto de que ellos han perdido servicios y no pretendemos que nadie pierda servicios pretendemos que cuando se cambie algún servicio lógicamente creemos que se perjudica al que está utilizando ese servicio pero se cambia siempre con la intención de mejorar a mas gente que utilizaba ese servicio en fin en cualquier caso decimos que estamos tratando de ver algunas líneas concretas , algunas actuaciones concretas que no hay que cambiar el esquema, no hay que cambiar la línea fundamental de trabajo de la nueva distribución de autobuses pero si se puede alargar un poco más o se puede aumentar la frecuencia o puede tocar puntos que no tocaba, bien dicho todo esto también les diré que nos consta que hay asociaciones que tienen inconvenientes que se sienten perjudicados que nosotros no queremos que así sea y en la medida que constatemos que sea un perjuicio y que efectivamente no de respuesta el plan las medidas concretas pues se modificaría pero también hay que decir que ha habido asociaciones más prudentes o bien que algunas han estado satisfechas con el servicio que se les da otras simplemente ha concedido el beneficio de la duda y han dicho vamos a esperar que se desarrolle el plan desde un principio y sobre ello mitigar el juicio yo creo que quince días es pronto para emitir un juicio yo creo que quince días es pronto para emitir un juicio y aspirar el plan , no obstante yo admití y admito errores de información que los hubo, hubo errores graves que los admito en ese sentido también les diré que a petición de ésta concejalía y siguiendo instrucciones del servicio de obras y de infraestructuras los inspectores nos pusimos en marcha para que han hecho un informe de incumplimiento y que se procederá a determinar las cuestiones que existan y actuar en consecuencia no lo digo como justificación lo digo simplemente, soy consciente de que ha habido errores y yo como responsable asumo en la información pero creo que cuando esa información todavía se está llevando a cabo que todavía la gente no la conoce bien y ahora iré punto por punto en cuanto a su moción aclarando algunos detalles, yo creo sinceramente que va a dar una mejor respuesta con esa intención se ha hecho y si no no tenemos inconveniente en adaptarnos para que sea un buen servicio, hay también yo debe decir cosas que las debo decir aquí no ha venido nadie a defenderme sino a atacar y por lo tanto hay argumentos que yo tengo que utilizar porque creo que son razonables , por ejemplo han aludido ustedes algunas firmas protestando por algún tipo de servicio , concretamente tengo aquí conmigo más de 700 firmas que mandan desde el servicio del autobús que hace la línea de Parapléjicos diciendo más de 700 firmas quejándose del servicio es decir, que en una semana concreta que establecimos un conteo de número de personas que utilizaban ese servicio tanto de ida como de vuelta el promedio es de 48 personas hay más de 700 firmas recogidas yo entiendo que mucha gente se solidariza, que mucha gente suscribe las tesis, todo el mundo desea lo mejor , que se siente discriminado pero no creo que eso sea el síntoma de que eso está tan mal planteado porque cuando hay un servicio y concretamente hay una serie de reclamaciones de que el autobús que antes y cito una línea concreta la línea 3 que salía desde la Cornisa y después de un recorrido muy largo a través de las urbanizaciones llegaba a Parapléjicos lo consideren mejor y exijan volver al anterior cuando concretamente los que utilizaban el servicio a Parapléjicos eran dos personas de promedio me parece que no es lo que tenemos que resaltar en este caso no obstante si hay mas gente estamos dispuesto a recoger y ahora insisto volveré

hacer un repaso de la líneas que hace el Sr. Mora, en la moción que presenta el Sr. Mora déjeme que hay algunas cosas que no me parecen ajustadas a la realidad, que no se han adoptado algún tipo de medidas en cuanto tráfico, una cosa es que no guste o que parezcan inadecuadas pero medidas, que dicen que no se han adoptado ni en cuanto a aparcamiento, ni en cuanto acceso a la ciudad , ni en cuanto a transporte público otra cosa es que no guste o que desde su punto de vista les parezca inadecuado pero medidas se han adoptado y asociar Toledo al caos me parece un poquito alarmista en cuanto que no ha habido consenso si por consenso entienden asumir todas las propuestas no las ha habido pero consenso en mi espíritu y en mi vocación los que lo saben siempre ha habido disposición algunas cosas se aceptan y otras no y alomejor se aceptan menos de las que se proponen pero siempre ha habido vocación por lo menos en cuanto voy hacer un repaso punto por punto de lo que usted sugiere concretamente en cuanto a línea uno que se cumpla el horario le diré que se está cumpliendo los inspectores según me cuentan se está cumpliendo alguna vez falla en momentos puntuales que son a primera hora de la mañana y a medio día puede haber un desfase pero se está cumpliendo el horario en cuanto a la línea 1 Zocodover –Buenavista, en cuanto a la línea 2 usted sugiere que sea un línea que retiren algunas plazas de aparcamientos no es ahí donde según me informan desde la propia empresa de autobuses donde mas molestan si que les pediré que al lado del restaurante la Orza , si que me han sugerido que en cuanto a eso está previsto y está transmitido así para que se lleve a cabo : en cuanto a la línea 3 Zocodover-Buenavista que dicen de llegar a la tercera rotonda nos hemos planteado ya llegar a la segunda de momento todavía no hay la suficientemente demanda para meterse más adentro y alargar más el tiempo en cuanto a las marquesinas están previstas y están instaladas ya una en la rotonda de la Legua y otra en la AVDA principal de Valparaíso. En cuanto a la línea 41 y estoy acabando ya , piden ustedes que haya frecuencia de diez minutos le diré que combinando con la línea 42 porque se ha procurado también no hacerlas coincidir equivale a los diez minutos porque se pasan cada veinte pero combinado entre las dos es cada diez, en cuanto a la línea 42 que piden mas frecuencia y mas marquesinas esa línea está un poco supeditada al desarrollo de la Vega Baja pero está contemplada esa posibilidad de aumentar en cuanto a la línea 5 de Zocodover-Santa Bárbara yo siento en no coincidir con el representante que ha intervenido pero si por ejemplo el 5 subiese por la calle de la Carrera dejaría sin servicio en la combinación con el barrio de San Antón y por otro lado que me ha sorprendido que haya dicho que la línea 11, viene a reforzar y esa si que sube por la Carrera y baja por Cabrahígos desde el hospital y la línea 6 también sube por la calle la Carrera quiere decir que la línea 6 Zocodover –Benquerencia está previsto el desdoblamiento si así es necesario para el año que viene  que es la del Hospital de Parapléjicos ya les he dicho y en cuanto a las 92 ambulatorio benquerencia está previsto y en la próxima reunión que tengamos la comisión de movilidad les pondremos las modificaciones que haya concretamente la línea 92 para si darles comunicación a Sta Bárbara con la parte de Avda de Europa, subir hasta la Avda de Europa y en cuanto a los demás creanme en cuanto a la del AVE está hecha la solicitud para poder entrar dentro de la estación pero sobre todo creanme una cosa no está cerrado yo no he dicho jamás que es el plan Vañó no he tenido ningún interés protegerlo ni salvarlo pretendo que sea para servicio de los usuarios y si hay que

hacer modificaciones se hará porque no he tenido inconveniente nunca y lo voy a seguir haciendo en cualquier caso muchas gracias."

Para finalizar las intervenciones en éste punto el **SR. MORA RODRÍGUEZ** Añade lo siguiente: "Sr. Vañó me deja usted sorprendido y anonadado como no podía ser de otra manera la verdad que el hacer un trabajo exhaustivo sobre cada línea y ponerle una moción al pleno solamente pude ser consecuencia y se lo digo también al Sr. Chozas para que tome nota , puede se como consecuencia de que la comisión de movilidad no se reúne entonces tengo que traer cosas al Pleno que tenían que haberse visto en la Comisión de movilidad que es el lógico lugar donde se deben de ver pero ahora bien esto Sr. Vañó es su plan y éste plan no se si usted lo entiende pero esto es un caos , un auténtico caos para la ciudad para interpretar este plan de transporte hay que traer a un experto egipólogo que sea capaz de interpretar jeroglíficos que aquí tenemos pero el jeroglífico del transporte y del tráfico en la ciudad, es bien cierto que usted no tiene la culpa, no tiene toda la culpa tiene parte de la culpa tiene parte de la culpa porque evidentemente quien más responsabilidad tiene es obviamente el Sr. Alcalde que siento que no esté y siento que se haya tenido que ausentar por cuestiones personales espero que no sea nada importante pero si me gustaría recordar que el Partido Popular lleva diez años gestionando ésta ciudad que las medidas que se han tomado lo único que han hecho es empeorar las cosas lejos de mejorarlas pero no solamente en política de transporte urbano sino en política de aparcamientos, en política de acceso a la ciudad en política de acceso al casco histórico en el tema de las sanciones cuando se incumplen los códigos de la circulación como antes decía esto es absolutamente kafkaiano Sr. Vañó ayer me tome la molestia de ver una interpretación de kafkaiano y dice atmosfera inquietante en la que se mezclan una estrechez claustrofóbica, una inteligibilidad burocrática y un confuso absurdo pues eso es lo que le pasa a su plan porque si su plan estuviese bien hecho si su plan contribuyese al buen funcionamiento de la ciudad hoy no estarían aquí tantas asociaciones de vecinos protestando por el caos que se ha montado pero además tampoco habría vecinos que estuviesen recogiendo firmas ya sabemos que mil firmas, dos mil firmas verdad no pueden modificar el plan de transporte acuérdense que otras veces tampoco las firmas podían modificarse y solamente ante la evidencias ustedes rectifican pero rectifiquen también ahora, Sr. Vañó , rectifiquen en las pequeñas cosas que nosotros las apuntamos y las han apuntado las asociaciones de vecinos reunánime con todos consensuemos un plan para esta ciudad y que el Sr. Alcalde tome medidas serias al respecto que pasan porque el asuma también la responsabilidad porque obviamente alguna le compete y desde luego lo que si tiene que tener claro Sr. Vañó es que usted no puede seguir gestionando esto si usted es el Concejal que más tiempo tenía que dedicar en éste Ayuntamiento y es el que menos tiempo gestiona porqué porque no tiene posibilidades , porque no las tiene y ese es el problema que más preocupa a la ciudad y a los ciudadanos el tráfico y el transporte y en consecuencia si es el más importante no puede se el que menos tiempo tenga de dedicación, alguien le está utilizando de escudo Sr. Vañó alguien le está utilizando y desde luego sus compañeros no son solidarios con usted porque si no desde luego ya le habrían dicho Sr. Vañó que se dedique a Sr. Diputado en las Cortes Regionales y que desde allí defienda los intereses de Toledo pero desde luego aquí no está defendiendo ni los

intereses de Toledo ni de los toledanos porque esto es un desastre sin paliativos.  
Sr. Vañó.”

#### 9.4 MOCIÓN PSOE SOBRE LAS VIVIENDAS DE LA LEGUA.

Se ausenta el Sr. Alcalde de la Sesión de Pleno y asume la Presidencia de la Sesión el Sr. Lamberto García Pineda, Primer Teniente de Alcalde del Excmo. Ayto de Toledo

Vista la Moción objeto del Presente Punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno tras producirse un empate en primera y segunda votación doce votos a favor (11 del PSOE y 1 de IU) y doce votos en contra (12 del PP), tras el voto de calidad del Sr. Alcalde, se **ACUERDA**, Desestimar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento exige a la EMV que repare y subsane todos los defectos y deficiencias detectadas en la promoción de 48 viviendas de VPO de la Legua en el plazo de 30 días.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento insta a la Empresa Municipal de la Vivienda a la modificación del proyecto de las 48 viviendas de VPO de la Legua con el fin de que las cubiertas actuales sean sustituidas por tejados similares a las del resto de viviendas públicas de la promoción de ese barrio, dar la vertiente adecuada a los solados de las entradas a las viviendas y resolver la vertiente de todos los patios traseros.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento insta a la Empresa Municipal de la Vivienda a realizar un peritaje de las viviendas, con el objeto de conocer las causas que han motivado las deficiencias, defectos y errores en la ejecución del proyecto, en especial el origen de las humedades aparecidas.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento exige a la Empresa Municipal de la Vivienda la inmediata subsanación de los desperfectos que tienen las viviendas entregadas en el mes de agosto originadas por la reurbanización de las calles.



QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento exige a la Empresa Municipal de la Vivienda la reposición y/o sustitución urgente de todo el alumbrado público de las promociones de viviendas de La Legua.

Se ausenta de la Sesión de Pleno la Sra Fernández Rubio, Miembro del Grupo Municipal Socialista.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación.

En primer lugar interviene el **Sr. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien expone lo siguiente: “La Empresa Municipal de la Vivienda ha desarrollado 217 viviendas de promoción pública en el barrio de la Legua. Esta empresa con 100% de capital público es un órgano autónomo del Ayuntamiento de Toledo que se creó hace ya más de 12 años con la necesidad de contar con un instrumento de gestión que fuese ágil para canalizar y asumir el importante papel que le corresponde a los ayuntamientos en la resolución del grave problema de acceso a la vivienda. En estos años, la EMV ha desarrollado distintas promociones de viviendas, menos de las que se hubiese deseado, obteniendo unos buenos niveles de aceptación por parte de los ciudadanos que han visto satisfechos sus deseos de contar con una vivienda de calidad a un precio menos elevado de los que impone el libre mercado. Por eso, la actual situación de los propietarios de 48 viviendas de VPO en el barrio de La Legua no se corresponde con la trayectoria que ha venido desarrollando desde su inicio la EMV. Los propietarios de estas 48 viviendas llevan denunciando desde el pasado 20 de diciembre de 2005 distintos desperfectos e irregularidades en sus viviendas tales como humedades, falta de tejas, ventanas sin cristales, barandillas oxidadas, goteras...etc. cuestiones estas que hacen que su vivienda sea inhabitable. Hay que recordar además, que estas viviendas se entregan con un retraso de un año por lo que es absolutamente intolerable el estado en que se encuentran las mismas, y lo que es peor, que no permita a sus propietarios disfrutar de la misma en unas mínimas condiciones de calidad que se supone debe de tener una vivienda. La vivienda se ha convertido en uno de los principales problemas de los ciudadanos de este país, especialmente de los más jóvenes, que tienen muy difícil su acceso a ella debido a los elevados precios y que en el mejor de los casos tienen que “hipotecar” su vida laboral para pagarla. Para atenuar estos graves problemas desde las administraciones públicas se desarrollan las llamadas Viviendas de Protección Pública con diferente tipología según los casos y que pretenden que los jóvenes puedan acceder a una vivienda digna y aun precio asequible, algo que en el caso que nos ocupa no ha sucedido. Las administraciones públicas, en este caso el Ayuntamiento de Toledo, a través de la EMV, no solo no pueden construir y entregar una vivienda en esas condiciones sino que lo que no se debe hacer en ningún caso, es convertir el sueño de cualquier ciudadano en una auténtica pesadilla como ha sido el caso. Por todo ello, y porque aún tenemos tiempo de arreglar estos problemas con trabajo y voluntad, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación la siguiente PROPUESTA 1º.-El Pleno del Ayuntamiento exige a la EMV que repare y subsane todos los defectos y deficiencias detectadas en la promoción de 48 viviendas de VPO de La Legua en el plazo de 30 días.2º.-El Pleno del

Ayuntamiento insta a la Empresa Municipal de la Vivienda a la modificación del proyecto de las 48 viviendas de VPO de La Legua con el fin de que las cubiertas actuales sean sustituidas por tejados similares a las del resto de viviendas públicas de la promoción de ese barrio, dar la vertiente adecuada a los solados de las entradas a las viviendas y resolver la vertiente de todos los patios traseros.3º.-El Pleno del Ayuntamiento insta a la Empresa Municipal de la Vivienda a realizar un peritaje de las viviendas, con el objeto de conocer las causas que han motivado las deficiencias, defectos y errores en la ejecución del proyecto, en especial el origen de las humedades aparecidas.4º.-El Pleno del Ayuntamiento exige a la Empresa Municipal de la Vivienda la inmediata subsanación de los desperfectos que tienen las viviendas entregadas en el mes de agosto originadas por la reurbanización de las calles.5º.-El Pleno del Ayuntamiento exige a la Empresa Municipal de la Vivienda la reposición y/o sustitución urgente de todo el alumbrado público de las promociones de viviendas de La Legua.”

En segundo lugar interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien expone lo siguiente: “Muy brevemente yo creo que la moción que presenta hoy aquí el Partido Socialista califica un poco la gestión de José Manuel Molina y en general la del Partido Popular en éstos últimos años yo creo que ésta es la prueba más que evidente de una gestión en temas que no deberían tener tanta dificultad ni tanta incidencia, yo creo que hay que remontarse un poco al origen de la construcción de éstas viviendas en la Legua y hay que recordar a los ciudadanos que estas parcelas han tenido este tipo constructivo porque se decidió aceptar unas parcelas de cesión en el plan de actuación de la legua que lo único que beneficiaba era al agente organizador en este caso a Vistahermosa y a quien perjudicaba era al Ayuntamiento de aquellas decisiones parte tenemos estas consecuencias también a unas adjudicaciones tanto en el proyecto como en las empresas constructoras que fueron contestados por todos los grupos de la oposición, por todos los miembros representantes de la EMV porque ya advertíamos de ésta consecuencia luego la gestión del propio , de la Empresa como es el Sr. Alonso y en éste caso del propio Alcalde , tanto en la construcción como en el control de la construcción y a las pruebas nos remitimos del problema que hay y en resumen una gestión que les califica sin duda y por último decirles un apunte Sr. Vañó me ha sorprendido de usted porque esto lo envuelve todo en el tema de la política también cuando hay 48 familias afectadas si usted se guía por los de la mayoría o las minorías el número es difícil de entender las políticas si usted por ejemplo que un hospital de referencia como es el hospital Nacional de Paraplégicos donde teníamos que tener un trato exquisito , no solamente con los trabajadores, no solamente con los familiares sino también con algunas personas que van hacer revisión usted cree que debe estar en función del número realmente me parece lamentable sobre todo desde su posición como Diputado , como concejal y miembro de un colectivo que debería de contar con las primeras medidas a tomar como una muestra de solidaridad y no estar en función del número de más o menos firmas que se permitan sino de atender el servicio porque es la prueba más evidente de solidaridad”.

En tercer lugar el **SR. ALONSO CUESTA** , Miembro del Grupo Municipal Popular se expresa en los siguientes términos: “Si que me hubiera gustado escuchar a mi compañero José Esteban Chozas que todo el tema de su intervención versara sobre el tema de la Legua en vez de contestar a mi compañero Vañó, le hubiera dado tiempo a contestar porque yo la verdad no se que tiene que ver, lo que se solicita en éste moción es que entre otras cosas piden tejas en las cubiertas con las parcelas que se han construido pero bueno voy a contestar a ésta moción y voy a ir directamente al grano señores de la oposición y les voy a contar que vamos a votar en contra de su moción por los motivos que ahora les voy a trasladar primero si que es verdad y estamos de acuerdo de parte de la exposición de motivos está claro y me congratula que reconozcan que la empresa municipal de la vivienda acaba de desarrollar 217 viviendas de protección pública en el barrio de la Legua viviendas para los toledanos en una zona de la ciudad donde los precios se han disparado y algunas viviendas llegan incluso a triplicar el precio que los adjudicatarios han pagado por ellas lo que si que podemos aceptar es que ustedes tachen a ésta promoción de viviendas de viviendas inhabitables, en su moción hablan de viviendas sin cristales cuando en la realidad es que hay una vivienda que tenía un cristal roto y se mandó reparar hablan también en su moción de barandillas oxidadas la realidad es que hay tres viviendas que en las barandillas de la parte de arriba unos pequeños puntos mal pintadas , hablan también de goteras y humedades en todas las viviendas , les voy a decir en siete viviendas de las 217 han aparecido goteras por causa que voy a explicar con palabras del arquitecto, hablan también de falta de tejas por lo que veo , quizás usted Sr. González Mejías no , pero usted tiene compañeros que si que son consejeros de la Empresa Municipal de la Vivienda que ni siquiera conocen el proyecto de éstas viviendas y es triste que la EMV , tengan consejeros del Partido Socialista que no conocen lo que hacen ustedes deben estar en el consejo de la vivienda cumpliendo un mero trámite sin prestar la menor atención a los proyectos que allí se aprueban pero voy a dejar a un lado la exposición de motivos y me voy a centrar en su propuesta para decirles porqué vamos a votar en contra primero y leo textualmente exigen a la EMV que reparen las deficiencias en el plazo de treinta días ya han llegado tarde, en las humedades llevan trabajando desde antes de navidades justo antes de la entrega de las viviendas y en las goteras desde el quince de enero y hoy les puedo decir que ya se han arreglado todas ,los albañiles les puedo decir que para las pequeñas deficiencias comenzaron a trabajar durante estas semanas según nos iban llegando los partes de desperfectos de los propietarios que tienen un plazo para presentarlos de un mes y cuyo plazo concluyó el miércoles, ésta propuesta entendemos que es totalmente extemporánea, segundo instan ustedes a la EMV a que modifiquen los proyectos y se sustituyan las cubiertas actuales por cubiertas de tejas he leído textualmente , aquí permítanme Sr. Alcalde en funciones que lea un escrito del arquitecto sobre las cubiertas de éstas viviendas- el informe técnico sobre el sistema de impermeabilización de las cubiertas de las 48 viviendas promovidas por la Empresa Municipal de la Vivienda en la Legua, este sistema utilizado de ésta promoción para la cubierta es similar a cualquier otro su única singularidad consiste en dotar a la cubierta de impermeabilización ante las aguas de lluvia en nuestro caso en vez de colocar tejas se ha procedido a extender un revestimiento elástico continuo de copolímeros arílicos una vez limpia las

superficies horizontales que se quieren impermeabilizar se procede a su pintado en manos sucesivas de ésta forma el material en estado líquido se va adaptando a la forma de la cubierta sea cual sea su geometría con éste sistema de formación in situ se consigue que la lámina final no tenga uniones y sea continua en una sola pieza la lámina tiene una capacidad de estiramiento de cuatrocientos por cien y esa capacidad garantiza que por dilataciones térmicas no se parta y además y en previsión de esfuerzos mecánicos se le añade una malla de fibra de vidrio ahora el Sr. arquitecto redactor del proyecto nos dice y nos deja claro porqué aparecen las goteras en siete viviendas esta cubierta como cualquiera de tejas ha sido proyectada en previsión de que solo se acceda a ella para las labores de mantenimiento o montaje en nuestro caso lo ocurrido ha sido lo siguiente al colocar los remates de las cubiertas hubo que subir las placas a dichas cubiertas hacer cortes y pisar sin querer recortes de aluminio la chapas de aluminio son de espesor reducido que hacen que sus bordes resulten cuchillas la falta de cuidados en la realización de éstos trabajos ocasionó roturas en las láminas de impermeabilización algo parecido a cuchilladas que lo han rajado por eso se han producido las goteras en el interior de las siete viviendas pero ha sido por ésta razón y no porque el sistema no se adecue , total el arquitecto dice que colocar sobre esta impermeabilización un tejado convencional sería incoherente como si ustedes llevan un par de zapatos y les entra agua porque tienen un agujero y se colocan otro par encima eso es incoherente ya para finalizar ya que no tengo tiempo les voy a decir una cosa a mis compañeros de la oposición que nosotros desde la EMV lo que queremos es buscar soluciones que por supuesto estamos al lado de los vecinos para solventar las deficiencias que en eso estamos trabajando y así vamos a continuar porque los vecinos lo que no quieren es una guerra política nosotros no queremos como algunos están haciendo, no queremos crispar queremos solucionar y eso aunque al Partido Socialista les moleste es lo que estamos haciendo."

En último lugar y para finalizar el turno de intervenciones en éste punto del debate el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS** añade lo siguiente: 'Efectivamente nosotros reconocemos lo positivo de la EMV porque desde luego la creó el Partido Socialista en éste Ayuntamiento y el Partido Popular votó en contra de la creación de la EMV es decir que usted en este asunto lo mejor que podía hacer es callarse, éstas viviendas que usted llama de lujo en los medios de comunicación y que parece ser que siguen siendo de lujo según la intervención que ha tenido ya nacieron torcidas porque ustedes la sortearon dos días antes de comenzar la campaña electoral del año 2003 y claro quien hace trampa al final la acaba pagando; estas viviendas toda la promoción usted sabe igual que yo aunque no sea consejero de la EMV que están realizadas en una parcela que según el informe de la EMV no tienen ni la situación de la parcela ni la orografía mas adecuada para la construcción de viviendas pues menos mal que no la tiene porque se han hecho 217 añadieron en ese informe que supongo conoce cuando hicieron el proyecto de modificación dos meses después de haber hecho el concurso hicieron un proyecto de modificación de esas viviendas decían ustedes en su informe que se hacían atendiendo a criterios objetivos y a criterios siguientes mejora de la calidad y producto final, menos mal , menos mal , menos mal , mejora del rendimiento técnico del edificio y mejora para la conservación de la vivienda la verdad es que menos mal que hicieron ustedes el modificado

¡eh! Porque si no donde estaríamos ahora es más usted el 6 de agosto de 2003 como Consejero Delegado de la EMV en el diario ABC dice textualmente, -estas modificaciones se traducirán en viviendas mejores y de mas calidad, ha acertado usted de lleno porque le parecen pocas 217 viviendas con goteras, con humedades, es decir inhabitables para cualquier ciudadano pero mire las trampas se suelen pagar y supongo que usted como Consejero de la EMV, conocerá el proyecto modificado de estas 48 viviendas, ¿usted conoce este documento? Supongo que conoce éste documento, proyecto modificado al ejecución de 48 viviendas de protección oficial en el Barrio de la Legua esto son las 48 viviendas donde ahora hay problemas, bien pues podría usted explicar Sr. Alonso Cuesta como Consejero Delegado porqué aprobó una modificación del proyecto de éstas 48 viviendas donde se reducía en más de treinta millones de pesetas el presupuesto para la impermeabilización de las cubiertas de éstas viviendas, podría explicarlo porque aquí lo dice es que hay que leerse los papeles ustedes los consejeros del PP apoyaron en solitario en el Consejo de Administración esta modificación donde se reduce en un 77% el presupuesto inicial de impermeabilización de las cubiertas de las 48 viviendas afectadas por desperfectos donde había 39 millones de las antiguas pesetas ustedes lo dejaron en ocho millones setecientas mil y fijese la justificación que da el informe partida 06/02 teja cerámica por tanto se iban a poner tejas en éstas 48 viviendas alguien puede explicar esto, repito partida 06/02 teja cerámica hasta viene la medición 46X23 la teja y dice la justificación no se ejecuta porque existe otra unidad de proyecto que cumple con la necesidad de impermeabilización de la cubierta, ¿alguien me puede explicar esto? Había otro material para impermeabiliza las cubiertas? , si se está viendo ninguno, ¿es esto impermeabilizar las cubiertas? ¿Los garajes inundados? ¿ Esto es una manipulación política Sr. Alonso Cuesta? Dígaselo a los propietarios esto es el impermeabilizado en el proyecto si ¿porqué ustedes modificaron el proyecto y quitaron presupuesto para impermeabilizar las cubiertas si se iba a emplear teje cerámica? Esto es también manipulación política del Grupo Socialista? Usted tendrá que explicar, los consejeros del PP tendrán que explicar porqué en el proyecto inicial se ponía teja cerámica y ustedes modificaron ese proyecto porque decían que ya estaba impermeabilizada la cubierta, estas son las pruebas de que esto fue un error y alguien tiene la responsabilidad política de asumirlo, la moción que presentábamos era simplemente con un único objetivo el objetivo de solucionar los problemas a los propietarios de las 48 viviendas de la Legua que cómo está comprobado no las pueden habitar."

#### **9.5 MOCIÓN IU SOBRE CONFERENCIA MUNICIPAL EN RELACIÓN CON LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA.**

Vista la Moción objeto del Presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos a favor (12 del PP y 1 de IU) y diez abstenciones (10 del PSOE), **ACUERDA**, Aprobar la

Moción suscrita por el Grupo Municipal de Izquierda Unida cuya propuesta literal es la siguiente:

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno regional de Castilla – La Mancha a la celebración de una Conferencia Institucional en la que se estudie dentro de la propuesta de Reforma del Estatuto de Castilla – La Mancha una nueva carta de derechos de los ciudadanos y se aborde la descentralización de competencias hacia los Ayuntamientos y la adecuada financiación de los mismos.

**SEGUNDO.-** Instar a que en dicha Conferencia se convoque a la más amplia participación política y social con la presencia de todos los grupos políticos que tienen representación en Ayuntamientos de la región, la FEMP y el movimiento social, representado por la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla – La Mancha, además de sindicatos, empresarios y otros agentes sociales.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate en éste punto el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien expone lo siguiente: “Yo creo que siempre que hemos abierto el debate, fundamentalmente los debates económicos, siempre se ha puesto de manifiesto no solamente en el Ayuntamiento sino también en todo el ámbito municipal la necesidad de abordar lo que se llama el Pacto local la necesidad de articular un nuevo modelo de competencias y un nuevo modelo de financiación este cambio ha sido reclamado pedido por ayuntamientos de todo color y signo político por la Federación y Asociaciones de Provincia y de forma general y unánime pero a pesar de esto ningún gobierno, ni el central ni el autonómico ha emprendido esta reforma necesaria para llevar a cabo como digo el llamado Pacto Local yo creo que es el momento cuando se ha abierto el debate de reforma del Estatuto de Castilla La Mancha reforma que se debería caracterizar en nuestra región por tratar y tener como característica fundamental y diferenciada del resto de las modificaciones del Estatuto llevar a cabo una verdadera descentralización por las características singulares de nuestra Comunidad Autónoma yo creo que es el momento ahora de solicitar que se abra un dialogo sincera entre las distintas administraciones entre los distintos colectivos para hacer un nuevo Estatuto de Autonomía que contemple esta necesidad que es realmente un grito unánime de todo el mundo municipal yo creo que es ya hora de dejarse las demagogias a un lado y de dar credibilidad a esas reivindicaciones que desde el ámbito municipal se llevan haciendo por eso venimos a éste Pleno municipal para que tomen los siguientes

acuerdos: **PRIMERO**.- Instar al Gobierno regional de Castilla – La Mancha a la celebración de una Conferencia Institucional en la que se estudie dentro de la propuesta de Reforma del Estatuto de Castilla – La Mancha una nueva carta de derechos de los ciudadanos y se aborde la descentralización de competencias hacia los Ayuntamientos y la adecuada financiación de los mismos.

**SEGUNDO**.- Instar a que en dicha Conferencia se convoque a la más amplia participación política y social con la presencia de todos los grupos políticos que tienen representación en Ayuntamientos de la región, la FEMP y el movimiento social, representado por la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla – La Mancha, además de sindicatos, empresarios y otros agentes sociales.”

A continuación el **SR. PEREZAGUA DELGADO** , Miembro del Grupo Municipal Socialista interviene en este momento del debate para expresarse en los siguientes términos: “Quería hacer algunas observaciones a la moción que presenta José Esteban Chozas y la primera para que quede claro un poco en que terreno juego estamos señalar algo que debe quedar suficientemente claro el régimen competencial de la financiación de los ayuntamientos pertenece en exclusiva a la Administración del Estado todos sabemos, los que nos dedicamos a la política municipal que el régimen de financiación local es una asignatura pendiente desde hace muchos años con independencia de quien haya dirigido el gobierno de España en cada una de las legislaturas y es algo que indistintamente del partido en el que pertenezcamos sabemos que hay que hacer un esfuerzo para que se respete el principio de autonomía económica que los ayuntamientos tienen que tener en el marco de todas las administraciones del Estado como sabemos el Ministerio de Administraciones Públicas está trabajando en el desarrollo del Libro Blanco de la Administración Local y el pasado mes de diciembre se presentó el anteproyecto, un primer anteproyecto de legislación básica de Administración local que sustituirá al vigente y posteriormente y de acuerdo con el régimen competencial establecido se derivará también la reforma de la Hacienda Local, hasta ahora ninguna comunidad autónoma ni ha abordado ni va a poder abordar cuestiones relacionadas con la financiación hasta tanto no se den estas dos cuestiones, el marco legislativo de las administraciones locales, es decir la nueva ley de régimen local y después la reforma de la Hacienda Local y por lo tanto es en el seno de las Cortes Generales donde están representados todos los intereses de quienes estamos aquí en el Ayuntamiento de Toledo me refiero el Partido Popular, a IU y al Partido Socialista es allí donde los tres partidos junto con la FEM trabajarán por conseguir una mayor suficiencia de régimen competencial y preciso para los ayuntamientos como sabéis y sabemos la FEM donde está representado nuestro ayuntamiento ya propuso al Gobierno de España una serie de principios para la financiación local siendo ese planteamiento que ha hecho la FEM , el marco donde se están discutiendo todos estos temas. Sin perjuicio de todo lo dicho señalar que la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha junto con otra comunidad autónoma gobernada por el Partido Socialista son las comunidades autónomas que mayor contribución dan a los ayuntamientos cuyos fondos de apoyo a los ayuntamientos tienen mayor esfuerzo y por tanto es una comunidad autónoma de las pioneras y que pivotan la colaboración local; así mismo el Gobierno Socialista en estos momentos y esto se va a notar en las arcas municipales de todos los ayuntamientos de España como todos ustedes saben ha incrementado un 17% todo lo referido a la

contribución del Estado a las Haciendas Locales por tanto en éste marco de debate que se va a producir nosotros no estamos en contra de que se produzca ningún tipo de conferencia pero creemos que hay que establecer los debates allí donde se produzcan , no se si tendrá el Partido Popular intención de aprobar ésta moción pero si tienen la tentación de hacerlo yo les diría que el Sr. Molina, que siento también su ausencia por motivos personales que antes han referido, el Sr. Molina, en Córdoba ha suspendido las negociaciones para elaborar el Estatuto en Castilla la Mancha por lo tanto sería increíble que ustedes que han suspendido oficialmente las negociaciones con el Partido Socialista en el Seno de las Cortes de Castilla La Mancha ahora vengan apoyar una moción legítimamente presentada y argumentada por nuestro compañero de IU para convocar una conferencia regional de carácter local por tanto yo creo que sería una grave incongruencia y como no tengo la palabra posteriormente aprovecho para señalarlo. Nosotros creemos que el marco de debate para estas cuestiones están en las Cortes de España y posteriormente en las Cortes regionales cuando se desarrollen las leyes básicas de régimen local y de hacienda local y será el momento de hacerlo , mientras tanto podemos abrir todos los debates que queramos y no nos oponemos pero tampoco vamos apoyar ésta iniciativa simplemente nos vamos a abstener con el mismo derecho que se ha abstenido José Esteban en la moción sobre el transporte urbano simplemente por eso."

Seguidamente el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular manifiesta que: "Brevemente ya que estoy presidiendo y en funciones debo ser muy breve, anunciar que a nosotros, le voy a dar un disgusto muy grande Sr. Perezagua, nosotros vamos apoyar la moción porque claro que me venga usted a decir que es malo celebrar una conferencia para tratar asuntos locales eso si que yo no lo entiendo una conferencia que puedan estudiarse todos los temas relacionados con la Administración local en la que se de cabida a los interlocutores sociales o de cualquier índole creo que eso es positivo eso sí bajo el respeto mas absoluto a las competencias de cada administración pero que puedan exponer en una conferencia todo el tema relativo a la financiación local creo que es importante entre otras cosas por un dato si tuviésemos que ir pagando en éstos momentos la deuda la administración del Estado cada españolito tendría que pagar unos nueve mil euros de la Administración Autonómica, por ejemplo de Castilla La Mancha , 571 y de la Administración Local no llegaban a 570 que seamos encima los pobres de la película y que seguimos siendo los pobres de la película y que efectivamente haya estado la administración que haya estado creemos que cuantos más componentes y una conferencia que haya estado y creo que lo verá bien, que lo verá bien incluso el PSOE a nivel regional creo que será bueno de aquí que nosotros apoyemos a la moción."

En último lugar interviene nuevamente el **SR. CHOZAS PALOMINO**, quien finaliza diciendo que: "Yo creo que cuando se quiere confundir a la población el Partido Socialista tiene el curso y el discurso bien aprendido vamos haber, dentro de las competencias propias, únicas de los ayuntamientos, efectivamente, el marco es el parlamento, es el Gobierno Central es el que tiene que transferir esas competencias esa financiación pero yo le voy a poner un ejemplo no se si el Sr. Perezagua sabe que éste Ayuntamiento ha presentado al



plan cuatrienal de deportes una serie de solicitudes de inversiones o por ejemplo ellos mismos han presentado en diversas mociones temas de servicios sociales y yo le pregunto ¿quién tiene en ésta región y quien recibe la financiación en materia de servicios sociales en materia de servicios sociales? ¿El Gobierno Central o el Gobierno Autonómico? ¿ Quién tiene la financiación por ejemplo en Turismo, ahora que se está celebrando Fitur en esta región, ¿Quién tiene las competencias de patrimonio ahora que está aquí a mi izquierda física el Sr. Lorente? Y ¿ quién recibe la financiación? ¿quién tiene las competencias en educación y quien recibe la financiación entonces de qué estamos hablando no de la financiación y las competencias que tenemos que recibir para el transporte público en estas conferencia porque efectivamente de eso tenemos que hablar en el Parlamento no de la posibilidad financiera o fiscal que deben de tener los ayuntamientos que eso debe ser en el Parlamento, estamos hablando de la forma fundamentalmente de aplicar las competencias al gobierno del Partido Socialista tal vez es cierto que el modelo que aplica yo creo que algunas convivencias donde gobierna el Partido Popular es cuando gobernábamos nosotros vamos a dedicar a los ayuntamientos el 70% de financiación cuando estéis vosotros en la oposición el 30%, el ejemplo más claro es en la Diputación hay un consenso explícito de decir el 70/30 cuando nosotros gobernemos el 70 y cuando vosotros gobernéis el 30 eso es así reconocido por las autoridades del Gobierno Regional claro no estamos hablando de eso, de viejos modelos de caciquées del pasado siglo, hablamos que si hay competencias en educación al Ayuntamiento no le debe de costar un duro mantener lo colegios, el suelo, etc., etc., no le debe costar un duro y si le cuesta que reciba las competencias para administrar las que son propias las actividades extraescolares, la limpieza cuando tiene que hacer en tema de juventud acciones que no diga vamos hacer un convenio, no tu no me vas a tutelar a mi autonomía, somos nosotros de eso es lo que tenemos que hablar en la conferencia sobre todo de las competencias que los grandes ayuntamientos pueden llevar a cabo y de la financiación de las competencias que en algunos casos debe ser transferida como le estoy citando, juventud, deportes, servicios sociales, cultura, etc., deben de venir al Ayuntamiento con plena autonomía porque los ayuntamientos ya somos mayores de edad y el gobierno fundamentalmente en ésta comunidad autónoma que es donde estamos hablando el gobierno se ha acostumbrado a tutelar a los ayuntamientos y yo creo que ya es hora y ya tenemos que independizarnos y sabemos, para eso están los ciudadanos para decirnoslo que tenemos que hacer, cómo lo tenemos que hacer y el dinero que necesitamos para hacerlo eso es lo que tenemos que hablar en la Conferencia aquí no tenemos que hablar de la posibilidad de poner nuevos impuestos eso ya está en el Parlamento y efectivamente ese es el debate que hay que coordinar pero ustedes o en el debate que hay en el Parlamento Regional se está hablando de nuevas competencias y nueva financiación y de eso es lo que tenemos que hablar también aquí para que figuren primero derechos de los ciudadanos independientemente del color político que gobierne en su ayuntamiento o en su comunidad autónoma derechos que tienen los ciudadanos que deben ser financiados sin tener en cuenta el color y segundo tenemos que estar hablando de cuestiones que estamos haciendo los ayuntamientos grandes y que tenemos que estar continuamente tutelados en función del los objetivos del gobierno regional y no en función de las necesidades de los ciudadanos de nuestro

municipio de eso es lo que tenemos que hablar en la conferencia municipal entre la Asociación de Municipios y Provincias y el Gobierno Regional y es que cuando se tiene poder no se quiere soltar y ese el debate y también nos ha pasado aquí a la hora de las descentralización, nadie quiere descentralizar y eso es lo que tenemos que hablar para que las palabras cuando hablamos de pacto local, cuando hablamos de nuevas competencias y demás financiación sepamos de lo que estamos hablando , éste discurso que les estoy diciendo el otro día curiosamente era suscrito casi por completo por su Alcalde en Talavera de la Reina hay que hablar con el Gobierno Regional de competencias y de financiación.”

#### **9.6 MOCIÓN IU SOBRE CREACIÓN DE UN PLAN DE INFANCIA Y JUVENTUD PARA LA CIUDAD DE TOLEDO.**

Vista la Moción objeto del Presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veintitrés Miembros Corporativos presentes; **ACUERDA**, Aprobar la Moción suscrita por el Grupo Municipal de Izquierda Unida cuya propuesta literal es la siguiente:

**PRIMERO.-** La realización de un plan integral para la infancia y juventud que de respuesta a las necesidades actuales de los colectivos afectados.

**SEGUNDO.-** Convocar la Comisión de Bienestar Social de forma urgente para la realización de un plan de acción para la infancia y juventud.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate en este punto el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien expone lo siguiente: “Hemos discutido y aprobado en este Pleno, distintas iniciativas referidas a la infancia y juventud, realizado peticiones de recursos a la Junta para la implantación de ludotecas, creación de un centro joven, e instado a la participación del movimiento vecinal y asociativo en la gestión de estas políticas. Todas estas propuestas pretenden paliar la deficiente oferta en servicios que en la actualidad ofrece nuestro Ayuntamiento a jóvenes y adolescentes. Oferta que tenemos la posibilidad de aumentar acudiendo a la convocatoria de la Consejería de Bienestar Social de 30 de diciembre de 2005, para la petición por parte de las Corporaciones Locales de ayudas para el mantenimiento de centros, servicios y desarrollo de programas y actividades destinadas a infancia y juventud, así como para el mantenimiento de Centros de Atención a la Infancia El Grupo Municipal de IU considera necesario,

no sólo la petición de estos recursos, sino también, y con el fin de conseguir el mejor aprovechamiento de los recursos públicos, la convocatoria de la Comisión de Bienestar Social para evaluar la situación actual, la implantación de servicios y actividades para jóvenes y adolescentes en los distintos barrios y estudiar las demandas y necesidades existentes. Es por lo que vengo a proponer a este Pleno Municipal que tome el siguiente acuerdo: PRIMERO.- La realización de un plan integral para la infancia y juventud que de respuesta a las necesidades actuales de los colectivos afectados. SEGUNDO.- Convocar la Comisión de Bienestar Social de forma urgente para la realización de un plan de acción para la infancia y juventud.

A continuación el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista interviene en el debate de éste punto expresando lo siguiente: “Si, efectivamente como dice la moción de Izquierda Unida en éste Pleno hemos debatido distintas mociones muchas de ellas del Grupo Socialista referidas a iniciativas relacionadas con mejorar la vida de los jóvenes y hemos presentado distintas propuestas que en su mayoría han sido rechazadas por el Equipo de Gobierno del Partido Popular alguna también ha sido aprobada como el Centro Integral de la Juventud pero es verdad que a través de la Comisión de Bienestar Social y entre todos se podrías elaborar un plan integral que especifique cuales son las necesidades actuales y en esta materia y así poder distribuir y gestionar mejor los recursos disponibles así como la implantación de medidas y actuaciones en ésta materia por tanto el Grupo Socialista va apoyar la moción de Izquierda Unida, siempre apoyaremos iniciativas positivas en cualquier asunto y como no en temas referidos a la juventud y esperamos que el Partido Popular la apruebe lógicamente porque es quien tiene la mayoría y así también porque (☺), nuestro voto es afirmativo y esperamos que se apruebe la moción.”

Seguidamente la **SRA RIVAS RIVAS**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien indica que: “Muy breve, muy breve, estamos aquí hablando de una población de 0 a 14 años que hay en éstos momentos en Toledo de 12.273 niños y quiero puntualizar que se han dicho mociones y se han presentado proposiciones en éste Pleno que no todas ellas eran prioridad en servicios sociales la prioridad en servicios sociales es infancia y juventud de riesgo no es la infancia y juventud normal y corriente; puntualizo al Sr. Chozas que dice deficiente oferta de servicios que ofrece nuestro ayuntamiento, mire usted Sr. Chozas a pesar de que a pesar del Estatuto de Autonomía del 82 dice que corresponde a los poderes públicos regionales promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de los individuos y los grupos en los que se integra sea real etc., que quiere decir esto que lo que antes hablaban de las competencias que no tenemos competencias que no tenemos competencias en servicios sociales en éste Ayuntamiento a pesar de ello fíjese cuantos servicios ofrece, ofrece 16 trabajadoras sociales, 4 educadoras, 2 meses de campamento urbano y aula infantil que atiende a más de doscientos niños un programa de familia que atiende a 40 familias en riesgo un PAIDELLA que atiende a más de 200 adolescentes unas ludotecas que atienden a más de 300 pequeños, en horario para dejar a sus padres tranquilos, estamos montando un servicio de ayuda para mujeres que se llama Canguros fíjese que a pesar de ellos tenemos bastante interés en que nuestro programa de la concejalía de empleo figuren en

gran medida nuestros jóvenes excluidos o en riesgo de exclusión; fíjese que podría informarles de las actividades y el presupuesto que el ayuntamiento dedica a jóvenes, a pesar de todo esto, de no tener competencias a pesar de éstos servicios andamos pidiendo, llorando y suplicando a quien tiene las competencias en forma de plan concertado en forma de dirección general de la infancia de la juventud y fundamentalmente en forma de recursos propios que utilizamos para todo esto a pesar de no tener competencias, los recursos que tiene competencias que dedica a todo esto que le he dicho va desde el 20% al 46% y en algunos casos no hay ni recursos de la junta es el propio ayuntamiento que utiliza sus propios recursos por supuesto habrá visto usted que he salido a firmar porque estamos acudiendo a la convocatoria de la Junta de Comunidades que termina el 15 de marzo con sus subvenciones y queremos que la Junta nos conceda por lo menos, se esfuerce en concedernos los programas que ya tenemos y valore la posibilidad de subvencionarnos programas nuevos que le aportamos hacemos nuestra su moción, Sr. Chozas, como casi siempre cuando hablamos de servicios sociales por supuesto se va a convocar la comisión de servicios sociales en breve y luego adelantar lo que ya adelanté hace mucho tiempo la concejalía de Servicios Sociales, hace ya tiempo está preparando un plan local de servicios sociales, está terminando de hacer un diagnóstico de necesidades de servicios sociales en Toledo están haciendo un estudio de los recursos existentes, está preparando un plan de necesidades de recursos futuros de recursos posibles y está trabajando en contacto con Junta de Comunidades, Infantojuvenil, Educación, Sanidad, Servicios Sociales más Concejalías de Ayuntamientos más entidades que están prestando servicios sociales este plan local que es una joya en este momento para éste Ayuntamiento posiblemente esté terminado a mediados o a finales de éste año y se informará adecuadamente a todos ustedes."

En último lugar y para finalizar el debate de éste punto intervine, nuevamente el **SR. CHOZAS PALOMINO**, quien añade que: "Cuando ha empezado la intervención la Portavoz del Grupo Popular creía que me iba a decir que en el ayuntamiento de Toledo no había deficiencias en materia de servicios sociales porque luego a continuación me ha dado una extensa nómina de acciones que se están realizando y al final me ha dicho que se está haciendo un Plan Local de Servicios Sociales bien yo Sra Rivas, no quiero que me informe yo quiero participar en ese plan local de servicios sociales, Sra Rivas, las asociaciones de vecinos, las asociaciones como PAIDELLA etc. no quieren que les informe o que los meta usted como una nómina o como un recurso mas quieren me imagino porque así se demanda desde los movimientos sociales quieren participar en el desarrollo por tanto me imagino que van a votar ustedes a favor de que dentro de ese plan general y global de servicios sociales hagamos un plan integral de infancia y juventud que creo que es necesario hacer un análisis de necesidades, ver los medios que tenemos, ver los objetivos que nos marcamos tanto a corto a medio como a largo plazo ver con qué recursos contamos y ver la posibilidad de evaluarlo año a año y ver donde tenemos que mejorar y que es lo que tenemos que cambiar de eso se trata los planes de tener una voluntad que trascienda un año que trascienda un momento coyuntural completo y tengamos una guía de necesidades porque si no ya las horas que son no les voy a dar la larga nómina de necesidades que tiene éste ayuntamiento históricas, ya que

habla usted que la prioridad del ayuntamiento son fundamentalmente la infancia de riesgo y yo he traído aquí alguna iniciativa que usted ha rechazado, una de las necesidades más urgentes que tiene el servicio de familia para atender éstas necesidades es un centro de urgencia para la infancia, usted sabe los nuevos problemas, las nuevas necesidades en cuanto a traslados comparecencias, la nueva función de los servicios sociales en cuanto a la ley de familia etc., etc. y ésta ciudad sigue sin tener un recurso de urgencia para menores no en estas circunstancias sino en multitud de circunstancias desamparo etc. y le propusimos que lo hiciésemos en Esteban Illán recordará que eso es un espacio dotacional que había la intención de hacer una residencia y le dijimos tanto por parte del Partido Socialista como IU este es el momento de llevar entre otras acciones el Centro de Urgencias de Menores que viene siendo reclamado históricamente por el servicio de familia, yo espero que esta necesidad dentro del Plan Integral sea cubierta y les agradezco a los dos grupos políticos el apoyo a la moción de Izquierda Unida.”

**9. DAR CUENTA DE LOS EXTRACTOS DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA DE PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE DICIEMBRE DE 2005 AL 21 DE ENERO DE 2006.**

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.º 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 19 de diciembre de 2005 al 21 de enero de 2006, ambos inclusive, numeradas correlativamente desde la nº 00058/2006, al nº 00142/2006

Por unanimidad de los veintitrés Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia señalados.

**10. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 21 DE DICIEMBRE DE 2005 AL 19 DE ENERO DE 2006.**

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del 21 de diciembre de 2005 al 19 de enero

de 2006, ambos inclusive. El Exc mo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintitrés Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

## **11. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se formulan dos ruegos, uno por parte del Sr. González Mejías, Miembro del Grupo Municipal Socialista para que se eleve una queja a la Organización de FITUR. Y Por parte del Sr. Chozas Palomino, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida par que se haga un inventario de los ruegos y preguntas de IU y su contestación.

Se realizan dos preguntas, una por parte del Sr. González Mejías, Miembro del Grupo Municipal Socialista, sobre la cantidad de dinero que se ha devuelto de las fianzas de las tarjetas de transporte y saber el destino que tendrá el dinero no devuelto de las mismas. Y por parte del Sr. Chozas Palomino formula una pregunta en relación al no funcionamiento de las plataformas de los autobuses.

Los ruegos y preguntas anteriormente mencionados se ofrecen a continuación,

En primer lugar el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista se expresa en los siguientes términos: “Yo tengo un ruego y una pregunta, el ruego es que a través de la Alcaldía o de la Concejalía de Turismo supongo que se elevará una queja formal a la Feria Internacional de Turismo por el trato que se dio a los concejales de éste Ayuntamiento no permitiendo la entrada en dicha feria porque me parece que no parece lógico estando Toledo o cualquier ciudad igual que ocurrió a varias administraciones en FITUR no parece lógico que estando ciudades representadas allí no se permita la entrada a los representantes de los ciudadanos de esas ciudades y se les pongan impedimentos no es que no podíamos pasar ni con invitación ni con lo digo , ni con invitación, ni pagando ni nada, no podíamos pasar y usted los pasó en sus propias carnes Sr. García Pineda así que yo le ruego que no parece lógico que estando instituciones, ciudades representadas que no se permita el acceso a los representantes de esas ciudades. Y la pregunta es para el Sr. Vañó que si no me la pudiese contestar en éste Pleno le rogaría que me la contestase por escrito en el plazo establecido en el reglamento y es saber cuanto dinero se ha devuelto de la fianza ilegal de las tarjetas recargables que se realizó a los ciudadanos, cuanto dinero se ha devuelto de esa fianza ilegal y el dinero que no se ha devuelto dónde ha ido a parar que no gustaría a éste grupo político saberlo”.

A continuación interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien manifiesta lo siguiente: “ Una de tipo

general Sr. García Pineda me hubiera gustado que estuviera el Sr. Alcalde y lamento también profundamente que se haya tenido que ir espero que no ocurra nada la pregunta o el ruego es que cuando se hacen ruegos y preguntas en el Pleno y ya éste grupo municipal ha hecho algunas existe un plazo legal para contestarlas y cuando no se contestan en el Pleno hay que contestarlas por escrito y me gustaría que se hiciese un inventario de los ruegos y preguntas por lo menos éste grupo municipal ha hecho y todavía no ha tenido su contestación en la manera pertinente, cuando se acuerda no contestarlas en el Pleno hay que hacer el esfuerzo de escribirlas y remitirlas la contestación a los respectivos interpelantes y en segundo lugar me gustaría que el Sr. Vañó nos pudiese entregar a los grupos municipales un informe del estado de las rampas que facilitan a las personas con movilidad reducida que no funcionan dentro de los autobuses urbanos va siendo habitual y ya histórico que los autobuses urbanos no funcionen las rampas que facilitan el acceso a las personas con movilidad reducida y me gustaría conocer cual es el sistema que se tiene primero de inspección y segundo cuando en algún autobús no funciona si se les quita del recorrido el tiempo que se tarde en arreglar esto que es una obligación por otra parte de la empresa concesionaria de sustituir el autobús si no lo tiene porque hay demasiadas quejas ya por éste servicio que no funciona.”

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos horas .De todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.